

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

SERVICIOS ESPECIALES DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA
POR CABLE-TELÉGRAFO-TELÉFONO Y CORREO

El conflicto balcánico

El momento difícil

Lo que dicen unos y otros.

LONDRES. Es grandísima la ansiedad reinante por conocer ya el resultado de las negociaciones de la paz.

A medida que se acerca el final, el interés de todos aumenta, y cada cual hace los pronósticos más en armonía con sus simpatías, según sean éstas por los aliados o por los turcos.

Sin embargo, entre todo el mar de opiniones que en círculos y centros de reunión se escuchan predomina siempre la creencia de que la guerra continuará.

De la respuesta que el Gobierno turco dé a la consulta que sobre las condiciones leídas en la última sesión enviaron los delegados otomanos, depende todo.

En los círculos turcos se asegura que esa contestación de Constantinopla no ha llegado todavía.

Por su parte, las personas que rodean a los aliados dicen que las durísimas condiciones que en la última reunión leyeron los representantes de los Estados balcánicos son para que Turquía las tome o las deje; pero en manera alguna para modificarlas en lo más mínimo.

Bulgaria, desde luego, no aceptaría ninguna modificación, y seguramente que los demás aliados estarían de perfecto acuerdo con ella.

Posteriormente a estas impresiones, se asegura en los círculos turcos que no ofrece ningún género de dudas que Turquía rechazará rotundamente las condiciones leídas por los aliados, por durísimas y deshonrosas.

Un telegrama de carácter particular ha venido también a confirmar esta creencia, aunque de una manera indirecta.

Dice el referido despacho que el Gobierno turco, apenas recibió de sus representantes en Londres noticia de las condiciones fijadas para la paz, se apresuró a ordenar que todos los oficiales del Ejército vuelvan a Tehataldja.

Y confirma, finalmente, la misma impresión la forma en que se ha expresado uno de los delegados turcos al ser interrogado por un periodista.

«Bien patente—dijo—ha sido nuestro deseo de terminar con la guerra y con la efusión de sangre; queríamos acabar con la guerra, no por temor a que los búlgaros llegasen a Constantinopla, sino por poner fin a tanta pérdida de hombres y de dinero.

Desde que las negociaciones comenzaron, los turcos han obtenido tres grandes victorias sobre los búlgaros.

Esto debía habernos colocado en mejores condiciones para negociar, pero no ha sido así.

Nuestro ejército ha reaccionado, hasta el punto de que si la guerra continúa es muy posible que cambie por completo la lucha.

Renunciar a Andrinópolis y Salónica sería tanto como firmar su sentencia de muerte en Europa.

Y renunciar a sus islas, sería tanto como poner en peligro a la Turquía en Asia.»

Otro Consejo de ministros.

CONSTANTINOPLA. Nuevamente se ha reunido el Consejo de ministros para examinar las condiciones que los aliados han fijado para la paz.

Créese que todavía no se ha resuelto nada. Sin embargo, no se ha perdido todavía la esperanza de que se llegue a un acuerdo más o menos ventajoso.

Los periódicos, sin excepción, al dar cuenta de estas reuniones ministeriales, coinciden en la apreciación de que las condiciones que los aliados quieren imponer son inadmisibles de todo punto.

El general Enver bey.

CONSTANTINOPLA. El general Enver bey, que ha regresado de la Tripolitania, ha pronunciado un discurso ante numerosos oficiales, entre los cuales ha producido gran entusiasmo.

El general ha dicho a la oficialidad en su discurso que debe volver a Tehataldja a defender la patria hasta morir o expulsar a los invasores.

Las condiciones son rechazadas

El Consejo de ministros.

CONSTANTINOPLA. Nuevamente se ha reunido el Consejo de ministros. Después de insistir en el estudio de las condiciones leídas en Londres por los delegados balcánicos, el Consejo ha resuelto rechazarlas.

También ha acordado telegrafiar a Londres una contraproposición.

Finalmente, ha acordado dirigirse a las Potencias pidiéndoles que envíen sus consules a ver las atrocidades cometidas por los ejércitos aliados.

Hacia la guerra.

PERA. Se confirma que el Consejo de ministros ha telegrafiado a Londres una contraproposición, como respuesta a las condiciones leídas por los aliados.

En los círculos unionistas y militares se desea la vuelta a la guerra.

Se cree que ahora le sería fácil a Turquía alcanzar grandes victorias sobre los balcánicos.

Además, a la flota griega se la juzga im-

potente para poder ejercer una influencia eficaz contra Turquía.

Rumania.

LONDRES. Ahora vuelve a interesar la situación de Rumania, pues si bien al principio se mostraba hostil a los países balcánicos, luego mostró grandes deseos de ser admitida en la Conferencia de embajadores, alegando los grandes intereses que tiene en los Balcanes.

En Austria.

VIENA. A pesar de haberse asegurado que había comenzado ya el licenciamiento de las tropas movilizadas, lo cierto es que la movilización no cesará hasta ver el resultado de las negociaciones que en Londres se están llevando a cabo.

Lo del Rey de Montenegro.

CETIGNA. Las noticias que los periódicos de Viena publican contra el Rey de Montenegro producen aquí gran indignación.

Se ve claramente que tales noticias obedecen de un modo exclusivo al deseo de sembrar la discordia entre los países balcánicos.

El cólera.

BERLIN. Parece ser que el número total de atacados de cólera que ha habido en el ejército turco de Tehataldja es el de 25.000.

Conferencias.

CONSTANTINOPLA. Ha llegado, acompañado de dos oficiales búlgaros, un amigo íntimo del Presidente del Consejo de Bulgaria.

Conferenció inmediatamente con Kiamil pachá.

También el general búlgaro Ivanhoff, que está en Constantinopla desde hace varios días, ha hablado con Kiamil largamente.

Se atribuye a esas conferencias extraordinaria importancia.

Gallardo ofrecimiento.

PARIS. Un despacho de Atenas dice: Sabedor el almirante de la escuadra griega que los buques turcos no pueden salir de los Dardanelos porque carecen de carbón, ha enviado una carta al almirante otomano.

En ella le ofrece el combustible que necesita.

«Quiero que peleen nuestras flotas, porque estoy seguro de alcanzar la victoria», afirma. El almirante turco no ha admitido el ofrecimiento.

El cumpleaños del Rey de Grecia.

PARIS. Ayer, el Rey Jorge de Grecia cumplió sesenta y siete años.

Con tal motivo hubo en Salónica un solemne *Tedem* y una gran revista militar.

¡Todavía!

VIENA. No obstante estar comprobado que el consúl austriaco de Prizrend no fué insultado por los serbios, la Ballplatz insiste en pedir satisfacciones.

Serbia no se niega a darlas, para quitar todo pretexto a una agresión austriaca.

Bulgaria y Rumania.

BUKAREST. Circula el rumor de que el Gobierno búlgaro ha dicho al rumano que le es imposible por todos conceptos concederle una compensación territorial a cambio de la neutralidad observada durante la guerra.

Como consecuencia de este rumor, ha circulado también el de que los rumanos han dispuesto una gran movilización de tropas.

Pero las noticias que llegan de Rumania desmienten rotundamente este segundo rumor, afirmando que aquel Gobierno no ha pensado ni un solo momento en movilizar tropas.

Concentración.

CONSTANTINOPLA. Las tropas que ocupaban las posiciones próximas al mar Negro van llegando a los Dardanelos, donde mañana o pasado estarán ya concentrados unos 40.000 hombres.

A reparar.

CONSTANTINOPLA. El crucero que en el reciente encuentro con la flota griega sufrió graves averías, ha llegado a Ismec, donde se le harán las reparaciones necesarias.

¿Intervendrán las Potencias?

VIENA. La Sublime Puerta, según noticias de carácter oficial, ha informado en el sentido de que si en virtud de las actuales negociaciones no se llega a la paz, intervendrán las Potencias de un modo enérgico, que hará comprender a los aliados la necesidad de terminar la guerra.

¿Se llegará a un acuerdo?

CONSTANTINOPLA. Las impresiones respecto a las negociaciones que en Londres se están llevando a cabo, son muy pesimistas. Se cree que Turquía cederá al fin a gran parte de las pretensiones de los aliados.

No faltan, sin embargo, quienes tienen la esperanza de que una intervención oportuna de las Potencias hará que los Estados balcánicos desistan de lograr una buena parte de sus deseos.

La posesión de Andrinópolis.

SOFIA. Háblase mucho de las informaciones que llegan de Constantinopla acerca de la posesión de Andrinópolis, que Turquía reclama.

En los círculos políticos búlgaros coincide todo el mundo en afirmar que la cesión de Andrinópolis, cercada, como ya es sabido, y condenada a caer, es condición *sine qua non* para la paz.

Así lo han declarado también terminante-

mente los delegados que fueron a Londres, y es ésta, por tanto, cuestión que no ofrece duda de ningún género.

Savoff y el gran visir.

VIENA. Despachos precedentes de Constantinopla dicen que el general búlgaro Savoff, que se encuentra en aquella capital haciendo pasar por un banquero, ha celebrado conferencias con el gran visir, logrando llegar a un acuerdo en cuanto se refiere a la fijación de la frontera turco-búlgara.

Trataron también otras cuestiones para llegar a la conclusión de la paz, que se considera como cosa cierta.

LA POLÍTICA EN PORTUGAL

LISBOA. Virtualmente se cree que la crisis está ya planteada.

Al Ministerio de concentración Duarte Leite se le considera definitivamente fracasado.

Pero es el caso, como ya dije, que ningún partido puede llegar a reunir mayoría para formar Gobierno.

No se sabe, pues, cómo se resolverá la crisis.

Son varios los anuncios que se hacen, pero nadie puede asegurar quién será el nuevo Presidente del Consejo de Ministros.

¡Evitad los trastornos gástricos de los niños con NESFARINA! Es el único medio.

COSAS FRANCESAS

Monederos falsos.

PARIS. En Burdeos la Policía ha detenido a la mayoría de los miembros de una banda de monederos falsos.

Fabricaban y ponían en circulación monedas de dos y de cinco francos.

Tenían infestada toda la Gironda.

Ibáñez, reconocido.

PARIS. Los miembros de la familia del administrador de Correos de Bezons han reconocido en el argelino Ibáñez a uno de los individuos que asaltaron ésta, cometiendo un robo y un asesinato.

Sin embargo, Ibáñez sigue obstinado en negar.

Sepultura violada.

MONTPELLIER. En el cementerio de San Lázaro ha sido violada una sepultura para robar las alhajas del cadáver de una señora que allí había sido enterrada.

Los ladrones no llegaron a realizar por completo sus propósitos, gracias a que, apercibidos los perros que por la noche vigilan el cementerio, comenzaron a ladrar tan furiosamente, que pusieron en precipitada fuga a los malhechores.

De aviación.

PAU. El aviador Gobe intentó esta mañana ganar el premio ofrecido por el Aero-Club, para lo cual, hasta ahora, hay que cubrir 1.100 kilómetros.

Cuando apenas había recorrido 300 kilómetros, tuvo que aterrizar, por haber perdido los anteojos.

Mañana hará de nuevo la prueba.

MISCELANEA

La ley electoral.

BUDAPEST. Los socialistas siguen haciendo una activísima campaña en pro de la reforma electoral.

Dicen que están dispuestos a ir a la huelga general si a costa de ello habían de conseguir la ansiada reforma.

Toros en Méjico.

MEJICO. En la plaza de Celeyagto se ha celebrado una corrida de toros, que fué presenciada por público tan numeroso que llenó todas las localidades.

El ganado de Palomilla no pasó de regular, a pesar de lo cual los diestros se lucieron mucho y fueron muy aplaudidos durante toda la tarde.

Machaquito, bien toreando y superior matando.

Punteret, muy bien en todo.

El atentado de Delhi.

LONDRES. Los últimos despachos recibidos de Delhi dicen que lord Hardinge se encuentra mejor.

Sus heridas se cierran rápidamente.

Ha llamado la atención que muchos periódicos nacionalistas indostánicos no protesten contra el atentado sino de una manera desmayada y fría.

Los rajás indígenas siguen ofreciendo miles de rupias a quien denuncie al autor del atentado.

La odisea de unos naufragos.

PARIS. Ha llegado a Burdeos el correo de Madagascar.

Trae a su bordo a varios marineros, supervivientes del naufragio de un vapor francés.

Este se fué a pique a 40 millas al Sur de Diego Suárez.

Algunos de los tripulantes se refugiaron en una lancha y lograron, tras muchos peligros, llegar a una isla.

En ella vivieron alimentándose de hierba.

Atravesaron la isla, después de recorrer 15 millas de selva y matorrales y llegaron a una playa, donde había una ensenada.

Establecieron una guardia y lograron que el vapor correo de Madagascar, al pasar por delante de la isla, los viera.

Y así fueron recogidos y han vuelto a su patria.

Si Castro llega...

NUEVA YORK. Uno de los ministros yanquis ha dicho, según manifiesta un amigo íntimo suyo, que si Castro desembarca, el Gobierno de los Estados Unidos le obligará a reembarcarse.

Le consideran como un perturbador y no quieren que desde el territorio yanqui conspire contra Venezuela y su Presidente Gómez.

El acuerdo rusomongólico.

SAN PETERSBURGO. Ha sido publicado el acuerdo pactado entre Rusia y los Principes mongoles.

Como se sabe, éstos se han declarado independientes.

Pero Rusia ejercerá sobre ellos y sus súbditos un verdadero protectorado.

No quiere.

LONDRES. Había sido acordado que, para que Inglaterra reconociera a la República china, ésta debía negociar con aquélla, primeramente, un Tratado acerca del Tibet.

Pero ahora el Gobierno chino se niega a cumplir esta condición.

Y por lo tanto, Inglaterra seguirá sin reconocer el nuevo régimen.

Choque de barcos.

LONDRES. Un buque que se dirigía a Cardiff ha chocado con otro.

El primero de ellos se fué a pique. La tripulación logró salvarse.

Toros en Lima.

LIMA, 25. Con una entrada rebosante se han lidiado toros de Veragua.

Fueron medianos y dieron juego.

Ostioncito estuvo bien toreando, demostrando valentía, matando muy bien.

Isidoro Martí Flores tuvo una de esas tardes tan felices que dejan línea trazada en los anales de la tauromaquia.

Dos toros le tocaron ayer; igual número de estocadas y una espontánea y unánime ovación con su vuelta al ruedo repetidas veces, y su paseo en hombros de los entusiastas, hasta la fonda.

Pacomio estuvo bien y ovacionado. Caballos se arrastraron seis.

Escritor fallecido.

BRUSELAS. Ha fallecido el conocido novelista y periodista Francisco Morrisseau.

Muerte de un ministro.

ROMA. Ha fallecido el ministro de Estado, Pedro Lacava.

Había sido ministro varias veces. Su muerte ha sido muy sentida.

El Rey Jorge, enfermo.

LONDRES. El Rey Jorge padece un ataque de «influenza».

Por esta causa no pudo hoy asistir al almuerzo íntimo de familia.

La aviación en Alemania.

BERLIN. El Comité nacional del Sindicato de Aviadores alemanes ha dispuesto que los extranjeros no puedan volar dentro de Alemania mientras no estén inscriptos como aviadores pertenecientes a Casas o fábricas nacionales.

La columna Massoutier.

TANGER. Se cree que la columna Massoutier habrá sido ya libertada por las tropas que marcharon en su auxilio.

AVISOS ÚTILES

COMPANIA IBERICA
Alcañá, 128, Madrid.
ORFEBRERIA RELIGIOSA EN ORO,
plata, PLATA IBERICA y metal dorado.

Cuando hayáis probado todos los medicamentos contra la Bronquitis y Tos Ferina sin obtener alivio, acudid al FERINOL.

Herraj del mejor que se fabrica, 4 pesetas hectolitro.

La Cateria, Magdalena, 1, entlo. Teléfono 530.

TUNGSRAM

PULSERAS de pedida lindos modelos
CASA SEVERIANO.—7, CARRETAS, 7.

PEREZ MOLINA Juegos de plata para regalos y copas para sports. C. S. Jerónimo, 28. T.º 2.927. Precios como nadie

LOS EXPLORADORES

Se descubren las verdaderas fuentes del Congo

BERLIN. Hace algunos meses salió para una exploración transafricana un ex oficial de la Marina de guerra alemana, el teniente Graetz.

La originalidad de su tentativa consistía en atravesar el continente negro a bordo de una canoa automóvil construida y armada especialmente a ese propósito.

Pues bien, el teniente Graetz acaba de telegrafiar desde Sakania (Congo belga) los más interesantes detalles referentes a su aventurada expedición.

Graetz se halla convencido de que sus anteriores en la exploración del Alto Congo se han equivocado en lo que respecta a la orografía de ese inmenso río.

Dicho explorador hace radicar las fuentes del río Congo mucho más lejos, y en confirmación de su aserto no aduce sólo teorías, sino que presenta el trazado de su viaje, hecho en canoa automóvil.

Para él, la corriente de agua, a la que los exploradores ingleses habían dejado su denominación indígena de Tchambezi, y que atraviesa la Rhodesia del Norte, pertenece también al río Congo, del cual pudiera decirse que es el punto de arranque.

Ese Tchambezi (que no hay que confundir con el Zambese) une el lago Bangonelo y el lago Leopoldo. Eso era lo poco que se sabía de su curso.

Pero el teniente Graetz, que ha seguido el curso de ese río desde su nacimiento hasta su desembocadura, asegura que hay que ver en él la rama inicial del propio Congo, quien así queda convertido en el río de más largo curso en Africa.

En su canoa automóvil, Graetz ha atravesado el Africa desde las costas orientales a las costas occidentales.

Dicho explorador regresó a Europa en el vapor *Kildowan-Castle*. Ahora piensa tomar parte en una expedición angloalemana a través de la Nueva Guinea; exploración que se realizará en globo.



EL TE CHAMBARD

es el más agradable y el mejor de los Purgantes.

desconfiarse de las falsificaciones y rehúsen toda caja que no se encuentre revestida de la Marca de Fábrica "EL DENTAURIO" reproducida aquí. Se encuentra en todas las Farmacias, 1 p. 25 la Caja.



EL hombre de hoy día

que en la dura lucha por la existencia necesita su máxima energía corporal y nerviosa, sufre muy a menudo de dolores de cabeza, hemicránea y dolores nerviosos de todas clases.

Por fortuna hoy se dispone de un conocido remedio de eficacia segura contra estos trastornos y cuya maravillosa acción va unida a un uso completamente inofensivo, este remedio lo constituyen las

TABLETAS BAYER DE ASPIRINA
EN TUBO ORIGINAL CON LA CRUZ BAYER



Informaciones de provincias

Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)
27 de diciembre de 1862

El 22 estalló sobre Bilbao una fuerte tempestad que arrojó grandes cantidades de agua y granizo. A las tres de la madrugada se oyó un estampido grandisimo que despertó espavoridos á los habitantes de la población, sabiéndose más tarde que un exhalación habia chochaco con la parte más elevada de la torre de la iglesia de Beña, cortando de arriba abajo el templete de piedra que corona el campanario, y arrancando de su sitio la cruz y bola del remate.

Los correos de Santander y Asturias llegan con más retraso porque las nieves han vuelto á obstruir los caminos. En Pamplona y gran parte de Navarra ha nevado también mucho, presentándose el invierno con una crudeza extraordinaria.

El 21 cantó su primera misa en Cádiz el licenciado D. Servando Arboli, hermano del obispo de la diócesis. Después de la fiesta religiosa obsequió el prelado con un gran banquete á las personas más notables de la población.

Escriben de Mahón que se nota una grande actividad en las obras de la fortaleza de Isabel II, ocupándose en ellas muchos jornaleros.

muchos aplausos, como premio á sus brillantes y elocuentes discursos.

La labor económico-social que en pro de la clase trabajadora realiza la Sociedad Unión de Trabajadores, muy pronto será imitada y secundada por los demás obreros de la provincia, pues con sus Cooperativas de consumo, trabajo y socorros mutuos ha de conseguir el mejoramiento moral y material del obrero de Manzanares.

CATALUNYA

Las fiestas.
BARCELONA. (Jueves, tarde.) El día espléndido, con la misma temperatura agradable de ayer.

Los pascos están hoy animadísima, aunque no hay la serie de espectáculos que ayer se celebraron con enorme concurrencia.

Fué un día completo dedicado al deporte. Hubo pruebas atléticas en el Club deportivo español, con motivo del reparto de premios del campeonato de la Federación catalana; hubo concurso de natación, en que tomaron parte 41 nadadores. El equipo inglés y el de Barcelona lucharon en un partido de football, cuyo resultado anticipamos.

También hubo holgorio en los cuarteles, en los que se sirvió á los soldados espléndidas comidas con aves, turrones y vinos.

En las iglesias se conmemoró la festividad de día con gran solemnidad, especialmente en la catedral, donde ofició el obispo.

De política.
A consecuencia de las fiestas, los círculos políticos están desiertos. No obstante, se hacen comentarios acerca de la posibilidad de que continúen los liberales en el Poder.

El senador por Gerona, Sr. Bosch y Puig, ha regresado de Madrid y nos ha manifestado que habia conferenciado con el conde de Romanones, tratando de la situación del partido en Cataluña, y de acuerdo con él se va á empezar la reorganización política en aquella provincia. No puede decirse lo mismo de Barcelona.

Si algunos comentaristas se hacen respecto á la posibilidad de la continuación de los liberales en el Poder, es á consecuencia de la violenta oposición á la vuelta de Maura que hacen los radicales y sindicalistas.

No falta quien comentando la dura campaña, que inició ayer El Progreso, en su excitación al mitin del sábado, dice que tienen los radicales la seguridad de que no vendrán los conservadores, y que para aprovecharse de la situación hacen esta campaña para después decir que con su actitud han contribuido á que no vengan los conservadores al Poder.

Se comenta también la reunión que en el Ateneo sindicalista celebrarán los delegados de las Sociedades obreras de resistencia.

El asunto grave é importante que, según la convocatoria, han de tratar, aparentemente, es el de prestar solidaridad á los ferroviarios de la Sección catalana, por si en el mes próximo intentarán una huelga; pero se dice con visos de verosimilitud que la reunión es con objeto de secundar al partido radical en su campaña contra la vuelta de Maura al Poder.

El ministro de Fomento.
Se asegura que á fines de semana vendrá á Cataluña el ministro de Fomento.

El Sr. Portela.
Se halla en Barcelona, muy obsequiado y visitado, el fiscal del Supremo, Sr. Portela, que ha venido á pasar unos días al lado de su prometida la marquesita de Llanos.

ARAGON

Pidiendo una rebaja.
ZARAGOZA. (Jueves, noche.) Una Comisión numerosa de vendedoras de frutas y de hortalizas que tienen sus puestos en el mercado, ha visitado al alcalde para pedirle la rebaja del arbitrio municipal que pagan por sus puestos.

Caso de no conseguir dicha rebaja, han anunciado que se declararán en huelga, abandonando sus puestos desde 1.º de enero próximo.

Una desgracia.
La anciana Segunda Domínguez, que se encontraba junto al fuego en la cocina, tuvo una desgracia de que se le incendiaron las falas, sufriendo gravísimas quemaduras.

La infeliz anciana ingresó, moribunda, en el Hospital.

Batidas policíacas.
Continúan las batidas policíacas contra la gente maleante.

Ayer detuvo á tres sujetos que asaltaron un almacén de pieles, llevándose varias de éstas.

Arrollado por un tren.
Comunican del pueblo de Quinto que al apearse del tren un obrero, llamado José Serrano Aguilar, alcanzó el convoy, arrollándose.

El desgraciado quedó muerto en el acto. Créese que trataba de eludir el pago del billete, y el apearse precipitadamente fué la causa de su desgracia.

Una fusión.
Los obreros azucareros se han reunido para fusionarse, suavizando las diferencias que existían entre ellos.

CASTILLA LA NUEVA

Inauguración de una Cooperativa.
MANZANARES. (Jueves, tarde.) Con gran solemnidad y con un público numeroso, en donde habia nutrida representación de todas las clases sociales, se verificó anoche la inauguración de la Cooperativa de consumo.

Hicieron uso de la palabra el presidente y secretario de la Sociedad, Sres. Norealeda y Nieto, obreros; D. Claudio Cavanas, médico, y los abogados D. Máximo González Pinés y D. Francisco Mansilla, escuchando todos ellos

Incendio.
A las cinco comunican á las autoridades que se ha iniciado un incendio en la calle de Molas é inmediatamente ha marchado al lugar del siniestro el servicio de incendios.

Procesamiento.
Continúa en el misterio el paradero de las alhajas que fueron robadas á la actriz Rafaela Abadía.

Se ha dictado auto de procesamiento contra la criada, respecto á la cual no queda más cargo que el de la madre de la actriz.

La procesada no ha dado detalles del robo y niega su intervención en el mismo.

Los ferroviarios.
BARCELONA. (Jueves, noche.) Los ferroviarios celebrarán la próxima semana el mitin anunciado, que no han celebrado antes por no encontrar local apropiado.

Contra los conservadores.
Los Centros radicales se proponen asistir corporativamente al mitin organizado en la Casa del Pueblo para combatir la vuelta al Poder de los conservadores.

GALICIA

Dos casas destruidas.
ORENSE. (Jueves, noche.) En el pueblo de Santa Marina del Monte unos niños cometieron la imprudencia de encender lumbre junto á una pajera, que se incendió.

Se propagó el fuego á dos casas, que arderon también completamente.

Los dueños de las viviendas destruidas han quedado en la miseria.

Se trata de abrir una suscripción pública para socorrerlos.

Fallecimiento.
ORENSE. (Jueves, noche.) Ha fallecido el decano del Colegio de Procuradores, D. Arturo Noguerol, teniente alcalde y jefe de la minoría conservadora del Ayuntamiento de Orense.

Era persona muy popular en toda la provincia y queridísima en esta capital.

La Sociedad El Liceo y el Circulo conservador han enlutado sus balcones.

El entierro constituirá una imponente manifestación de duelo.

La escuadra inglesa.
VIGO. (Jueves, noche.) Después de permanecer aquí cuarenta y cuatro días ha zarpaado para la ría de Arosa la escuadra inglesa, compuesta de cuatro cruceros.

Esta flota es una de las escalonadas por Inglaterra en el camino de Oriente con motivo del conflicto de los Balcanes.

Cuando éste se aclare regresará la flota á Inglaterra. La estancia en la ría de Arosa será de ocho días, y otros ocho en Coruña.

Choque de dos vapores.
FERROL. (Jueves, noche.) Al salir del puerto de Mugarodos chocaron los vapores de pesca «San Telmo» y «San Julián», abriéndose en ambos tremendas vías de agua.

Los dos barcos se hundieron rápidamente. La tripulación pudo salvarse.

Los buques estaban asegurados.

VALENCIA

Un décimo del gordo.
VALENCIA. (Jueves, noche.) El habitado de Clases pasivas D. Justo Moratal ha depositado en esta sucursal del Banco de España un décimo del billete premiado con los seis millones de pesetas.

Se lo ha remitido desde Santander un intimo amigo con el objeto de que lo cobre y la cantidad la ponga en cuenta corriente.

Se dice que de este décimo se han dado muchas participaciones.

Hallazgo de un cadáver.
CASTELLON. (Jueves, noche.) En el término de Santa Magdalena se ha encontrado, envuelto en una maneta, el cadáver de un hombre, llamado Blasico Vicente.

Se supone que ha muerto de inanición.

Una real orden.—Concesión de socorros.
Se ha recibido la real orden concediendo 40.000 pesetas para socorrer á los damnificados por los temporales del año pasado.

Dispone que se reparta solamente entre los pobres, constituyéndose una Junta provincial y local.

Mitin suspendido.
Se ha suspendido el mitin en que debía hablar el Sr. Sol y Ortega.

Se dice que se verificará á mediados de enero, pues el domingo dan los radicales mítines en diferentes capitales.

El general Echagüe á Madrid.
VALENCIA. (Jueves, noche.) En el rápido ha marchado á Madrid el capitán general de esta región, acompañado de su esposa.

Va en uso de licencia, y permanecerá en la corte dos meses, aunque regresará á Valencia para presidir, el día de Reyes, la recepción en la Capitanía.

En la estación despidieron al capitán general y á su esposa el gobernador civil, el obispo de la diócesis, las autoridades todas y un enorme gentío, en el que se destacaban numerosas damas.

Al arrancar el tren sonaron salvas de aplausos entusiastas.

Arrollado por una máquina.
ALICANTE. (Jueves, noche.) Esta tarde ha ocurrido un desgraciado accidente en la estación de Madrid.

Una máquina que estaba haciendo maniobras ha alcanzado al obrero Manuel Sánchez, el cual resultó con las dos piernas destrozadas.

Auxiliado por sus compañeros, fué conducido á la Casa de Socorro, donde se le practicó la primera cura.

El herido está gravísimo.

A NUESTROS LECTORES
Un seguro gratis para cada suscriptor

LAS SUSCRIPCIONES PUEDEN HACERSE EN CUALQUIER DIA DEL MES, RIGIENDO HASTA LA MISMA FECHA DEL AÑO SIGUIENTE.

La virtud de contrato celebrado con la «Zurich», importante y poderosa Compañía general de Seguros contra los Accidentes y la Responsabilidad civil, domiciliada en Zurich (Suiza), LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA regula á todos sus suscriptores de año, completamente libre de todo gasto, un Seguro de accidentes ferroviarios, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA.—La «Zurich» asegura á todos los suscriptores de año de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, por el solo hecho de serlo, contra los accidentes de que el asegurado pudiera ser víctima hallándose de pasajero en una vía pública de ferrocarril, con vía propia, de cualquier sistema y clase y en un punto cualquiera del globo.

Sólo se consideran como accidentes de viaje, y por lo tanto sólo serán cubiertos por el presente seguro, los accidentes causados por un siniestro que sufriese el tren, ocupado por el asegurado, á consecuencia de incendios, rayos,

descarrillamientos, choques, hundimientos de terraplenes, túneles y puentes, hundimiento de terreno, etc., etc.

Los efectos del seguro no se extienden á lesiones en que reinen guerras ó perturbaciones civiles.

SEGUNDA.—Tienen derecho al seguro todos nuestros suscriptores de año, cualquiera que sea su sexo, edad, profesión ú ocupación, incluso los ambulantes de Correos y de ferrocarriles y el personal de las Compañías de wagons-lits y de wagons-restaurants.

Por lo que se refiere al personal de ferrocarriles y de wagons-lits y wagons-restaurants, debe advertirse, sin embargo, que sólo estarán cubiertos del riesgo, si al ocurrir el accidente iban en el tren como pasajeros, pero sin prestar ningún servicio en el mismo tren.

TERCERA.—La «Zurich» garantiza:

A.—Si algún asegurado muriere á consecuencia de un accidente ferroviario, producido por las causas á que se refiere el artículo 1.º, sus sobrevivientes percibirán

10.000 PESETAS

Tendrán derecho á esta indemnización las personas siguientes:

- 1.º El esposo ó la esposa sobreviviente de la persona asegurada.
- 2.º Los hijos de la misma.
- 3.º Los padres, y últimamente,
- 4.º Los hermanos, y los hijos de aquellos hermanos que ya no vivieran, entendiéndose que la primera categoría de sobrevivientes que por orden correlativo exista, excluye del beneficio á los que siguen después, y que el recibo librado por aquella, descarga por completo de todas sus obligaciones, tanto á la «Zurich» como á LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

B.—Si á consecuencia del accidente y dentro del plazo de un año, á partir de la fecha del mismo, el asegurado queda en absoluto y de un modo que se pueda considerar como permanente, inválido ó incapacitado para el trabajo, el propio asegurado percibirá

10.000 PESETAS

CUARTA.—Para los efectos de estos seguros se considera invalidez total: la pérdida ó inutilización total de ambos brazos ó de ambas manos, de ambas piernas ó de ambos pies, ó de un brazo y una pierna, ó de una mano y un pie, como también la ceguera total, la parálisis total y el desarreglo de las facultades mentales que cause completa incapacidad para el trabajo.

QUINTA.—Este seguro empezará á regir, para los suscriptores de año de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, desde el día primero de octubre de 1912 y cubre los accidentes que en la forma enumerada puedan ocurrirles durante el periodo de 365 días que comprende su suscripción, empezando á contarse desde el día siguiente al de la fecha del recibo que se entregará al suscriptor.

SEXTA.—Para acreditar su calidad de asegurado por LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA en la «Zurich», basta sólo el recibo de suscripción que se entregará á cada suscriptor.

SEPTIMA.—Los actuales suscriptores de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA que quieran disfrutar de los beneficios de este seguro, deberán enviar á nuestra Administración el importe de tantas mensualidades como sean necesarias para completar un año, teniendo en cuenta las que lleva transcurridas su suscripción.

Los precios de suscripción por año son los siguientes:

Madrid.....	18 pesetas
Provincias y Portugal.....	20 "
Unión Postal.....	36 "
América y Oceanía.....	60 "

Los pagos tienen que hacerse por adelantado, en libranzas de la Prensa, Giro Postal, Giro Mutuo, sobres monederos, letras ó cheques, ó nombre del señor Administrador de este periódico.

Avuiado de Correos 105, ó personalmente en nuestras

OFICINAS CENTRALES:
ARENAL, 1, MADRID

Recomendamos muy especialmente á cuantas personas nos favorezcan con su suscripción, envíen con toda claridad su nombre y dos apellidos, señas exactas de su domicilio y provincia á que pertenezca el pueblo de su residencia.

Folleto de «La Correspondencia de España»

ENRIQUE DEMESSE

NOCHEBUENA TRÁGICA

NOVELA DRAMÁTICA

PROHIBIDA LA REPRODUCCION

Roberto y Kernic entraron en el gabinete del doctor, á donde fueron llamados los señores Kaylus y Loiseau.

El abate Rosny estaba arrodillado en la iglesia, rezando.

Y Elena, en otra parte, decía á Santiago, aterrado, todo lo que habia confiado á Roberto.

En la casa maldita, Lucette permanecía encerrada en su cuarto.

Francisco habia sabido lo que habia pasado por la mañana en casa de su hermano; iba y venia inquieto y más que nunca con mal aspecto. Y Melié, vencida, esperaba el golpe que iba á herirla.

XVI

El Pardon de Locmariaquer.

Al día siguiente era la solemne procesión del Pardon. Melié estaba en la sala,

cerca de la ventana que daba al camino y tenía en la mano una guirnalda de flores silvestres que dió á un hombre subido en una escalera en la parte de fuera.

A pesar de sus angustias habia tenido que ocuparse, con su gente, de la fiesta que ponía en conmoción á todo el país.

Se habia colgado la fachada de la casa, adornándola con flores y follaje verde.

—Espero que las colgadas estarán bien sujetas.

—Sí señora.

—Hace dos años que se cayeron precisamente cuando pasó la procesión.

El hombre que estaba fuera puso unos clavos.

—¿Queréis que se ponga la guirnalda en la ventana?

—Bueno.

La criada cogió la guirnalda, la entregó al hombre subido en la escalera, diciéndole dónde habia de ponerla.

—¿Qué hará la «niña» allá arriba?

—pensó Melié.

Marta preguntó:

—¿Se ponen las rosas en las colgadas, señora?

—Sí.

—Y el ramaje á lo largo de la fachada?

—Sí, sí.

Marta se llevó las rosas.

—Hay que estar de fiesta entre la gente... y estoy que me ahogo—murmuró Melié.

La criada volvió diciendo á poco:

—Está muy precioso. Parece un altar... Señora, venid á ver el efecto.

—Sí... sí... está bien.

Las once dan en el reloj.

—Y Francisco no vuelve—dice Melié.

—Hemos acabado—dice Marta.—Nuestra casa será una de las más adornadas del país... El señor cura estará contento.

—Decid á Juan que ponga la escalera en el cobertizo... y después iréis á vestir, hija mía..., ¿queréis seguir la procesión?

—Sí, sí, señora.

Melié quedó pensativa un momento.

Bruscamente pareció decidirse y se dirigió hacia la escalera que conducía al piso superior, parándose, aterrada.

—¡No!—dijo sollozando—no me atrevo á encontrarme sola con ella... ¡no habla! ¡yo mirada me asusta! ¡parece que me acusa y ya no tengo valor!

Francisco entró.

Melié se estremeció al oír cerrar la puerta.

—¡Al fin! ¿qué?—preguntó.

Francisco se sentó como con decaimiento.

—Nada seguro—dijo—; el país se ocupa hoy en hacer guirnalda, colgar balcones y tapizar fachadas. Todos están de broma, y además yo no podia preguntar, y he andado por ahí como para ver los preparativos de la fiesta. La gente, al acercarme, tenía cara de curiosidad, y han querido hacerme hablar y yo he sacado de los charlatanes lo que sabían. Todo estaba dispuesto para el casamiento ayer mañana, y han dado contraorden en la alcaidía y en la iglesia. En casa de Santiago y de los Duroc todo cerrado como si no

hubiese nadie. Nadie ha visto á Santiago, ni á Elena, ni á Roberto. Se dice que el doctor ha pasado la noche en casa de Santiago, volviendo de mañana, y que ahora está allí.

—¿Y Kernic?

Francisco tuvo un ademán de amenaza.

—De ese se dice que va sin cesar de casa de mi hermano á la de los Duroc.

—¿Pero qué es lo que pasa?—dijo suspirando Melié.

—Se acabará por saberlo.

Hubo un momento de silencio, que interrumpió Francisco diciendo:

—¿Dónde está Lucette?

—Va á bajar, seguramente.

—¿Seguirá la procesión?

—Sí.

Francisco pasó por la sala á grandes pasos.

—Este matrimonio, roto á última hora!

—¿Qué va á suceder?

—¡Cállate! Hablando así nos traes la mala suerte. No pueden nada contra nosotros, porque contra mí no hay ningún testigo, salvo, quizá, ese Kernic. Siempre he creído que sabe algo. ¿Qué sabe? ¡no importa! Nadie hace caso de lo que dice un borracho.

Lucette se presentó de pronto en la puerta de arriba, bajando lentamente los escalones.

Melié la vió, y se acercó á Francisco para decirle en voz baja:

—La niña... tengamos cuidado!

.....

Lleva sobre su traje de día de fiesta un

largo velo blanco, que flotaba en su derredor.

Melié y Francisco, inmóviles é inclinados, están cerca uno de otro.

Lucette se ha detenido al pie de la escalera, como dudando un momento, y después viene bruscamente á arrodillarse ante Francisco, con las manos juntas en actitud suplicante.

—¡Perdón!—dijo.

Francisco se asusta al momento.

—¡Hum!—hace él.

—Tengo miedo—dice Melié á media voz.

—Padre, el arrepentimiento borra las faltas... me arrepiento... ¡perdóname!

Francisco, mirando á Melié, dice:

—¿Qué quiere esta?

Afuera resuenan cantos piadosos. La procesión está en marcha y pasará muy pronto por la casa de los Loubon.

—¿Oyes?... ¡sigue diciendo Lucete como iluminada.—Todo el país está ahora rezando «Padre nuestro, que estás en los Cielos», para obtener perdón.

Francisco la mira duramente.

—Seguramente ha ideado el golpe de allá abajo—murmuró.

La procesión se aproxima, oyéndose más claramente las cánticos.

—¡No me maldigas!—continuó Lucette, siempre arrodillada y suplicante.

—¿Qué es lo que has hecho?

—¡Oh! desde ayer pienso, ruego y estoy resuelta á confesar..., y ahora...

—¡Ahora! ¿qué?

—No me atrevo.

(Continuará.)

Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA)
27 de diciembre de 1862

La noche de Navidad hubo magníficas cenas en varias casas elegantes de Madrid para celebrar alegremente el nacimiento del Hijo de Dios. Entre las casas donde hemos oído decir que hubo más concurrencia y reinó mayor animación podemos citar las de los excelentísimos señores duques de Fernán Núñez; excelentísima señora doña María Delfina Pereira de Buschenthal; Sr. D. Ramón Mirandera; señora baronesa de Horteiga y excelentísimo señor marqués de Molins. En esta última casa tuvo la reunión cierto carácter literario, que no pudo menos de hacerla más interesante.

La Real Academia de la Historia celebrará junta pública el domingo 28 del corriente, á la una de la tarde, para dar posesión de plaza de número al Sr. D. Eduardo Saavedra, quien leerá su discurso de entrada, contestándole, en nombre del Cuerpo, el Sr. D. Aureliano Fernández Guerra y Orbe, individuo de la misma.

Al fin ha sido sentenciada en la Sala primera la causa seguida contra la criada Prisca Vallejo, que dió muerte á un joven en la calle de Fuencarral. Le han sido impuestos siete años de cadena.

Una persona que tiene noticia de las grandes remesas de pescado fresco que han llegado estos últimos días, calcula que pasa de 100.000 el número de besugos que se han consumido en Madrid para celebrar la Nochebuena.

La sopa más exquisita y nutritiva.
ROYAL SOUP
PIDASE EN ULTRAMARINOS

PARA HOY

Calendario y santoral

Viernes 27 de diciembre de 1912.

Sale el Sol á las 7.37.
Se pone á las 16.55.
Sale la Luna á las 7.54.
Se pone á las 16.26.

SANTORAL.—San Juan, apóstol y evangelista; Santos Máximo, Teófanos y Teodoro, confesores, y Santa Nicerata, virgen.

SAN TEODORO y TEOFANES, confesores.

Estos dos santos eran hermanos, y fueron educados en un monasterio. Con tan buenos principios, no era de extrañar el amor tan grande y los deseos tan vivos que tenían de consagrar á Jesucristo por todas partes, sin temor de ningún género.

Por esta causa fueron llevados á Constantinopla, y allí azotados cruelmente, fueron después desterrados. Volvieron nuevamente á sus hogares, y fueron nuevamente presos por orden de Teófilo, que los hizo azotar y desterrar de nuevo.

Teodoro murió poco después encarcelado, víctima de la miseria y de los tormentos. Teófanos, en tiempos más tranquilos para la Iglesia, murió obispo glorioso de Nicea.

Banquete á D. Natalio Rivas

En el restaurant del Congreso se celebró ayer el banquete organizado por los periodistas informadores de Instrucción pública, en honor de D. Natalio Rivas.

Asistieron todos los concurrentes que en el local habían, ó sea unos cincuenta, y resultó el acto muy lucido.

Ofreció el banquete, en nombre de los periodistas, el Sr. López Monis, pronunciando un hermoso discurso, en el que realizó los méritos del agasajado, y deseó el triunfo definitivo á que es acreedor.

D. Natalio Rivas correspondió con un discurso muy cariñoso y muy sincero, dando gracias á todos, reiterando su ofrecimiento de seguir siendo siempre esclavo de la amistad, y declarando que su mayor satisfacción es la de acumular cada día mayor número de amigos. Dedicó un cariñoso recuerdo al Sr. Alba.

El Sr. Hernández Mir leyó nota de las muchas adhesiones recibidas, y también leyó la siguiente carta del ministro de Instrucción pública:

«Señores de la Comisión organizadora del banquete en honor de D. Natalio Rivas:

Muy señores míos y distinguidos compañeros: Ya que el estado de las lesiones que he sufrido no me permite acompañar á ustedes en la fiesta de hoy, no quiero dejar de enviarles unos renglones para asociarme con toda la intensidad de mi antiguo y fraternal afecto á mi querido colaborador y digno subsecretario, á ese homenaje tan justo y tan simpático.

«Nadie como yo puede atestiguar todo lo que Rivas merece, por su inteligencia, su cultura, su laboriosidad y hasta por su modestia.

«Ahora, como en tantas ocasiones, á los chicos de la "Prensa" responden con su iniciativa á un estado de opinión.

«Al estimarlo así, cordialmente les estrecha las manos su siempre buen amigo, Santiago Alba».

Dice el Presidente

El conde de Romanones recibió ayer mañana á los periodistas, diciéndoles que no había nada nuevo, y que, además, no puede haberlo. Se refería á la cuestión política.

Manifestó que le habían visitado los ex ministros Sres. Merino y Gimeno; éste fué á interesarse en un indulto de poca importancia.

También le visitó una Comisión de republi-

canos de Reus, la cual le recomendó una cuestión de aguas.

Al hablar de la presencia de los republicanos en su despacho, tuvo el Presidente una frase ingeniosa.

Confirmó después la noticia de que el sábado iría á Santa Cruz de Mudela, para regresar el lunes.

Y volvió de nuevo á la cuestión política, para insistir en que es preciso dejar que pasen con toda tranquilidad las Pascuas.

Finalmente, manifestó que anteaer tuvo una larga conferencia con el jefe de nuestras fuerzas de Larache y Alcázar, coronel Fernández Silvestre, quien le dió cuenta del estado en que se encuentran todos los asuntos que nos afectan en aquel territorio, informándole de todos ellos detalladamente.

El Sr. Fernández Silvestre regresará á su destino en los primeros días del año próximo.

TIRO NACIONAL

Representación de Madrid.

El día 17 empezó á celebrarse el concurso de cazadores con rifles, continuando el 18 el de jabalí, con escopeta de caza, cañón fijo, con bala de plomo; en el primero se matricularon tres señores socios, y en el segundo, cinco, logrando los primeros premios en ambas armas el socio de esta Representación D. Luis Calvet, capitán de Infantería.

En los días 19 y 20 han continuado las series ilimitadas de armas largas y cortas que, respectivamente, venían celebrándose desde el día 2 del actual y 28 de noviembre último, obteniendo en ambas series el primer premio D. Julio de Castro, capitán de Infantería y socio de esta Representación.

Durante el concurso de tiro del presente año, que ha celebrado esta Representación en el Polígono de la Moncloa, desde el 28 de noviembre último hasta el 20 del actual, se ha comprobado el adelanto que de año en año se viene notando en los socios del Tiro Nacional en España, como lo demuestran la destreza y acierto en la puntería; ha habido blancos de indiscutible mérito, que están siendo la admiración de los inteligentes en tal ejercicio, por la precisión y agrupación en sus tiradas.

La repartición de premios se verificará el domingo 29 del actual, á las seis de la tarde, en el salón de actos del Centro del Ejército y de la Armada, y para cuyo acto han sido invitadas por el excelentísimo señor duque de Tovar, presidente de esta Representación, todas las autoridades, civiles y militares; señores socios donantes y premiados, Junta directiva central y provincial del Tiro Nacional.

La Muñeca Parisiense

Fernando VI, 12.—Mayor, 55.
Salidas de teatro, desde 50 pesetas.

SECCIÓN OFICIAL

LA «GACETA»

Sumario.

ESTADO.—Cancillería.—Relación de los testimonios de duelo que ha recibido el Gobierno de S. M. el Rey (q. D. g.) manifestando dolor por la muerte del Excelentísimo Sr. D. José Canalejas y Méndez.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.—Real decreto jubilando á D. Francisco de Mesonero é Ichazo, oficial letrado de término, mayor de Sección del Consejo de Estado.

ESTADO.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de ministro plenipotenciario de segunda clase de la Legación de España en Berna á D. Miguel Alvarez y Moya, conde de Chacón.

Otro ascendiendo á enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de segunda clase á D. Servando Crespo y Bocolo, ministro residente en este ministerio.

Otro disponiendo que D. Francisco de Reynoso y Mateo, ministro residente, consejero en la Embajada de España en París, pase con la misma categoría á la Legación de la Nación en Berna.

Otro ascendiendo á ministro residente á D. Fernando Güell y Borbón, marqués de Güell, secretario de primera clase en este ministerio, destinado como consejero á la Embajada de España en París.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de ministro residente en Caracas á D. Silvio Fernández-Vallín.

Otro ascendiendo á ministro residente, destinándole con esta categoría á la Legación de España en Caracas, á D. Juan Servet y Vest, secretario de primera clase en la Legación de España en Santiago de Chile.

FOMENTO.—Real decreto aprobando el reglamento reorganizando el servicio y disciplina del Cuerpo de Guardería forestal.

HACIENDA.—Real orden resolviendo instancia del alcalde del Ayuntamiento de esta corte solicitando aclaración del art. 101 de la vigente ley del Timbre de 1.º de enero de 1906.

Otra resolviendo consulta formulada por la Compañía Arrendataria de Tabacos respecto de la clase de papel timbrado que debe utilizarse en las informaciones posesorias y de dominio.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden concediendo á los catedráticos que se mencionan las categorías honoríficas que se indican.

Otras disponiendo se den los ascensos de escala, y que los catedráticos que se indican pasen á ocupar en el escalafón los números que se les señalan.

FOMENTO.—Real orden disponiendo que los caminos vecinales que se mencionan se segreguen, respectivamente, de los cuadros D y E que acompañan á la real orden de 9 de noviembre último.

D. MARIANO VISCASILLAS

El sabio catedrático de Lengua hebrea y de Estudios semíticos comparados, decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, D. Mariano Viscasillas y Urriza, ha fallecido.

Una rápida y cruel dolencia le ha llevado en breves horas al sepulcro. Tan breves, que apenas tuvieron tiempo sus parientes y amigos para enterarse de la enfermedad.

Los méritos del aragonés ilustre fallecido ayer, eran tan grandes como su modestia.

Cursó en Zaragoza, de donde era natural, las carreras de Filosofía y Derecho con notable aprovechamiento, obteniendo los premios extraordinarios de ambas licenciaturas cuando apenas contaba diez y nueve años.

Desde luego mostró predilección por las lenguas orientales, atrayéndole singularmente el estudio del hebreo, sin duda porque sus arraigadísimos sentimientos católicos le impulsaban á desentrañar los grandes misterios del Cristianismo, estudiando á fondo la misma lengua que Jesucristo hablara.

Sus inclinaciones, su carácter, su sincero amor á la enseñanza, no podían tener empleo más adecuado que el de catedrático, porque D. Mariano Viscasillas había nacido para enseñar. Por esto suscribió las primeras oposiciones anunciadas tan pronto como terminó su carrera, aunque no contaba todavía con la edad exigida por la ley.

Se trataba de una cátedra de Lengua hebrea de la Universidad Central y uno de los opositores era nada menos que el ya entonces célebre político D. Severo Catalina, que pocos años después era ministro de Marina del Gabinete Narváez, y después de Fomento, del de González Bravo. Al conocer la calidad de este temible contrincante y cuando casi todos los opositores se retiraron de la lucha, el imberbe Sr. Viscasillas pidió la dispensa de edad para acudir á ella. Le fué dispensada la falta de años y aquí vino el oscuro aragonés á luchar con el conocido político, que había sido director de varios periódicos moderados. Sólo quedaron al final de la jornada que fué más que reñida, porque momento hubo en que dos de los jueces del Tribunal llegaron á las manos.

D. Severo Catalina, hombre ya hecho, obtuvo cuatro votos; el jovenzuelo Viscasillas, tres; y uno de ellos del conocidísimo helenista D. Lázaro Bardón.

Lo ocurrió el año 1857 y poco tiempo después vacó la cátedra de Lengua hebrea de la Universidad de Zaragoza, que fué adjudicada por unanimidad á Viscasillas, tras de brillante oposición.

Varios años estuvo en su país natal, hasta que pasó en 1867 á igual cátedra de la Universidad de Barcelona, desde donde pasó á la de Madrid en 1881.

Cuando el Sr. García Alix dispuso la acumulación de cátedras, encargó á D. Mariano Viscasillas la de Estudios semíticos comparados.

Era comendador de la Orden de Isabel la Católica desde el 27 de agosto de 1883 y consejero de Instrucción pública, sin interrupción, desde 1895, siendo de notar que en este año fué á este cargo por elección de todos los catedráticos de Filosofía y Letras de España.

En 12 de abril último, con motivo de sus bodas de oro, como catedrático, fueron premiados sus servicios y su amor á la enseñanza con la gran cruz de Alfonso XII.

Con este motivo escribíamos entonces en estas columnas:

«No está precisamente en haber dedicado medio siglo á la enseñanza el mérito principal del gran hebraísta.

Cierto que D. Mariano Viscasillas es uno de esos catedráticos que han vivido siempre para su cátedra, que han consagrado á la nobilísima misión de enseñar toda su energía, todo su entusiasmo y toda su existencia; pero la obra de este aragonés ilustre es más grande, más intensa, porque deja huellas indelebles, de esas que jamás pueden olvidarse.

Aparte de la notable *Gramática hebrea*, que hace muchos años editó Leipzig, tiene publicadas otras dos: una sintética, dedicada al estudio de la lengua hebrea en los Seminarios, y otra extensísima, magistral, que tiene más de mil páginas.

Un verdadero monumento hebreo, que honra á España en el extranjero, ya que fuera de nuestra Patria es donde, como suele ocurrirnos siempre, ha sido debidamente elogiada la notabilísima obra del eximio catedrático español.

Tiene publicada también D. Mariano Viscasillas y Urriza una hermosa *Crestomatía hebrea*.

Todo esto es lo conocido, ya que esas obras son muy apreciadas por todos los que á esta clase de estudios se dedican.

Pero el Sr. Viscasillas tiene dos obras inéditas que, si pudieran ver la luz pública, pregonarían á los cuatro vientos los indiscutibles méritos del eminente catedrático español.

Estas obras son un *Diccionario hebreo español*, con más de 20.000 voces, y una traducción de la Biblia, hecha directamente del hebreo.

No han de faltar lectores que aprecien debidamente el trabajo representado por estas obras inéditas del Sr. Viscasillas, y no serán pocos los que sepan que las versiones de la Biblia, hechas en lenguas vivas, proceden de la *Vulgata*, escrita en latín, como es sabido, por el padre Scío; pero ninguna es traducción directa del hebreo.

Hasta aquí el catedrático, el hombre de estudio, que no ha tenido más afán que la enseñanza y los libros.

En su vida privada, D. Mariano Viscasillas era la afabilidad y el cariño personificados.

Su esmeradísima educación, su carácter sencillo, propio de un niño, porque eso era D. Mariano Viscasillas, un niño de muchos

años, le llevaban á tratar con inefable dulzura á todo el mundo.

Descanse en paz el aragonés meritisimo, y reciba toda su familia, su virtuosa viuda, doña Teresa Andreu, sus hijos, D. Juan García Coca y nuestro querido compañero señor Jardiel, sobrino del finado, la expresión sincera de nuestro sentimiento.

Gran liquidación

Por fin de temporada se realizan grandes existencias de magníficas alfombras, tapices y esteras de gran duración de los Grandes Almacenes de Esparteros, 3, y Carmen, 20 al 24, á precios baratísimos.

Aguas subterráneas⁽¹⁾

Cantorias.—Si bien está definida la cuenca artesiana, cuenca que, además, recibe el nombre de cerrada, porque la guarnecen por tres lados inferiores los estratos cristalinos subyacentes, es lógico suponer que, habiendo surtido ya las aguas á más de dos metros de la rasante y con un caudal de diez á doce litros por segundo, á la profundidad comprendida entre los treinta y cincuenta metros exista un dilatado manto acuífero; pero esto no es garantía, ni puede tampoco servir de norma para que los sucesivos sondeos den el mismo resultado, en razón á que altera mucho el espesor de los estratos impermeables, y de ahí que alteren también los niveles hidroestáticos y hasta la presión de carga. Entre otros casos, puedo citar los pozos de Sax, en Alicante, que en menos de una hectárea de terreno hay hasta siete pozos, variando todos de profundidad, y su caudal oscila entre diez y cuarenta litros por segundo.

Las aguas enviadas para su examen tienen ácido carbónico, carbonato de hierro, cloruro sódico, sulfatos cálcico y aluminico, como también algo de sílice; pero esto no es más que un avance de análisis cualitativo, que permite arriesgar la hipótesis de cierta similitud con las famosas aguas de Fuencaliente, en Ciudad Real. Es preciso que persona docta estudie y analice esas aguas, pues de resultar medicinales, daría margen á que ahí se fundase un gran establecimiento, de indiscutible beneficio para la localidad y de doble rendimiento para los accionistas de la Sociedad Hidráulica Analfaraz de Cantoria, toda vez que esas aguas termales tienen aplicación inmediata para riegos en esa férax y privilegiada cuenca del río Almanzora.

Es cuanto podemos contestar á su consulta 5 del corriente.

Leganés, Madrid (D. R. J.).—En esa población no se pueden aconsejar los sondeos artesianos sin el grave riesgo, y hasta la seguridad, de caminar al fracaso; pero sí hay excelentes aguas férricas que á poco coste pueden ser alumbradas y conducidas de pie á la población; el mismo cerro de Móstoles es uno de los puntos m's indicados. Para más datos deben consultar los estudios hidráulicos de la Comisión del mapa geológico, trabajos llevados á cabo en esa población en 1906 por los ingenieros Sres. Sánchez Lozano y Alvarez Aravaca.

Bilbao (Sres. M. Rodríguez y D. Araizaga).—Son contados los sitios, tanto en esa población como en el resto de las Provincias Vascongadas, asequeables al alumbramiento de aguas por los métodos tubulares; reúnen condiciones en principio para obtener aguas ascendentes toda la margen derecha de la ría aguas arriba, comprendido entre Portugalete y la capital, y siempre que las obras se emplacen á un nivel inferior de treinta metros sobre el normal de la ría. Pueden recomendarse también en Durango y Guernica; pero con predilección, por existir una masa enorme de agua, una verdadero río subterráneo de aguas potables (hecho comprobado), en determinados puntos del término de Orduña, reuniendo además las indiscutibles ventajas de que las aguas aquí alumbradas á 300 metros sobre el nivel del mar pueden, no solamente abastecer los barrios más altos de la capital de Vizcaya, sino que también aumentar el caudal del río para beneficio de las industrias.

Pozuelo de Alarcón (D. S. López, colonia).—Pueden llevarse aguas de pie de los parajes denominados Cabezas de Somoaguas, de Húmera, y sobre todo, obteniendo permiso del Ayuntamiento, de los terrenos situados al Suroeste de la fuente de la villa, como también en la meseta de las Cárcabas, ya en los límites, tocando á la finca conocida por el nombre de Moret. En cambio, tanto en este término, como en toda la faja diluvial paralela á la sierra de Guadarrama, no pueden alumbrarse aguas artesianas, ni siquiera insurgentes; á la suma en las cuencas de los ríos Guadarrama y Manzanares pueden encontrarse aguas surtidoras, pero éstas corren el riesgo de perder caudal, aminorar el salto y hasta quedar insurgentes, debido á que la cuna de origen tiene poco horizonte, limitado por la roca hipogénica de que está formada la mencionada cordillera del Guadarrama.

NAROM

(1) Véase nuestro número del sábado 7 del corriente.

ADEREZOS Para regalos
CELESTINO MARTINEZ, MONTERA, 21

ESTE DIARIO

NO PERTENECE

AL "TRUST"

LA NEGRITA EL RHUM ES EL MEJOR DIGESTIVO

ALCANCE POLITICO

Se ha reunido en el ministerio de Hacienda la Junta que para entender en lo referente á los trabajos que han de hacerse con respecto al proyecto de Clases Pasivas, nombró el Sr. Navarro Reverter.

La forman los Sres. D. Eduardo Lefranc, actuario del Instituto Nacional de Previsión; D. Federico H. Shaw, jefe de la Sección técnica y administrador de la Caja de Pensiones de dicho Instituto; D. Mateo Puyol La Comisaría General de Seguros, y los directores generales del Tesoro y de la Deuda.

Presidió el ministro de Hacienda, quedando la Junta constituida.

Esta tendrá sucesivas reuniones para dar cumplimiento á su cometido.

El Sr. Maura, acompañado de los señores Sánchez Guerra y conde de los Andes y dos de sus hijos, ha marchado á Valladolid, en donde pasará dos días al lado de su hijo político Sr. Cuesta.

En el Congreso continúan, entre los escasos concurrentes al mismo, las calabas sobre el porvenir político.

El señor conde de Romanones permaneció ayer durante toda la tarde en su domicilio. Ha recibido numerosas visitas, entre ellas las de los ex ministros Sres. Suárez Inclán y Salvador, el embajador de Italia y el general Weyler.

Este último ha estado á despedirse, porque marchaba á Barcelona.

El Sr. Montero Ríos ha conferenciado ayer tarde con el señor conde de Romanones.

La entrevista se ha celebrado en la residencia particular del jefe del Gobierno.

No ha sido breve, y se ha desarrollado en términos cordiales.

De lo que hayan tratado, ambos se lo han reservado.

El Sr. Montero Ríos, á persona que con él ha hablado se ha limitado á decirle que su visita al señor conde de Romanones no tenía más que un objetivo: felicitar las Pascuas. De esa manera, la gente podría ver que las relaciones entre ambos no habían sufrido el menor enfriamiento.

Entre caracterizados políticos era muy comentada anoche la frase de un ministro.

Decíase que el ministro á quien se referían había recibido ayer la visita de un representante de la nación, y que como éste le hiciera una recomendación, aquél hubo de decirle:

—Déjela usted para los primeros días del próximo mes, porque hoy soy ministro dimisionario.

La respuesta del consejero aludido responde, en efecto, á una realidad, porque en la última reunión del Gobierno los ministros dejaron en libertad completa al señor conde de Romanones para que, en el instante que más oportuno lo creyese, y esa oportunidad es, lo que era la del regreso del Monarca, presentara la cuestión de confianza, y el proceda, así equívalla á poner en manos del jefe del Gobierno sus dimisiones.

Así se explica que el ministro en cuestión se considerase dimisionario.

Por momento que trascurre va acentuándose la creencia de que entre los señores conde de Romanones y García Prieto reina una sincera cordialidad.

Persona muy enterada de la marcha política nos decía anoche que pocos casos se registrarán como el que está dándose con las dos personalidades citadas.

Añadía que en muy elevadas esferas se tenía ese mismo convencimiento, adquirido después de escuchar razonamientos de mucha fuerza.

El Sr. García Prieto deja el Gobierno, y como ya indicábamos ayer, su resistencia á continuar ha sido imposible vencerla. Pero si el señor conde de Romanones es honrado por el Rey con la ratificación de confianza, se verá en la constitución del Gobierno, que la inteligencia con él del actual ministro de Estado sigue siendo de tal modo perfecta, que no dejará la menor sombra de duda.

El Sr. Barroso, en la breve conversación que anoche mantuvo con los periodistas, presentó la candidatura conservadora que ayer publicábamos para el caso de que se forme un Gobierno conservador.

Limitóse á decir que dentro de pocos días saldríamos todos de dudas.

DESAYUNO ESCOLAR

La Comisión permanente del Desayuno Escolar ha recibido 700 pesetas, que la celebrada actriz doña Rosario Pino ha enviado por conducto de D. Jacinto Benavente, y como homenaje al insigne dramaturgo.

Con el mismo objeto, y por el mismo conducto, se han recibido 50 pesetas: 25 de don Salvador Aragón, y otras 25 de un administrador.

Los Sres. Fernández y Compañía, dueños de la acreditada fábrica La Nacional, han enviado 10 paquetes de exquisito chocolate, también para el Desayuno, cuyo donativo repetirán todos los meses.

Las personas que deseen contribuir al sostenimiento de tan hermosa obra pueden enviar sus donativos y suscripciones á los doctores de la presidencia, doña Carmen Ramos, Princesa, 40; de la vicepresidencia, doña Aurora Fuertes, plaza del Dos de Mayo, número 2 (Escuela Modelo), y al de la tesorería, doña Elena Muñoz, Hermosilla, 11.

También se admiten donativos y suscripciones en la librería de Fernando Fe, Puerta del Sol, 15.

El articulado de los presupuestos

Ley sancionada por S. M.

Artículo 1.º Se conceden créditos para los gastos del Estado, durante el año económico de 1913, hasta la suma de 1.142.736.861,87 pesetas, distribuidas en la forma que expresa el adjunto estado letra A.

Los ingresos para el mismo año se calculan en 1.165.304.472,32 pesetas, cuyo pormenor detalla el adjunto estado letra B.

Art. 2.º Se consideran comprendidos en el estado letra A los créditos necesarios para satisfacer las obligaciones que se reconozcan y liquiden durante el ejercicio del presupuesto por los conceptos siguientes:

a) Intereses que han de abonarse en equivalencia de la renta de los bienes enajenados a que se refieren los artículos 17 y 18 de la ley de 11 de julio de 1856, los cuales no están comprendidos en la de 30 de julio de 1904;

b) Intereses de inscripciones intransferibles de la deuda perpetua interior, expedidas a favor del clero por la permutación de sus bienes, en virtud del Convenio celebrado con la Santa Sede en 25 de agosto de 1859. El importe de los pagos que se hagan con respecto a este concepto será baja en el presupuesto de Obligaciones eclesiásticas;

c) Amortización de los créditos pendientes de pago en deuda del 4 por 100 amortizable;

d) Amortización del primer décimo de los títulos del empréstito de 175 millones de pesetas y documentos representativos del mismo;

e) Gastos que ocasionen la situación de fondos en el Extranjero con destino al pago de la deuda exterior y de Obligaciones de los departamentos ministeriales;

f) Para atender a los gastos de la conversión acordada por la ley de 27 de marzo de 1900;

g) Indemnización de derechos de Aduanas por material de Obras públicas;

h) Recargo municipal sobre la contribución industrial y de comercio;

i) El importe de las contribuciones impuestas a bienes del Estado para su formalización; el de los descubiertos a la Hacienda, de los que se hace pago con la adjudicación de bienes inmuebles, y el de los quebrantos que resulten en la refundición y abono de mermas en la acuñación de moneda, sin que produzcan salida material de fondos de las Cajas públicas;

j) El crédito necesario para el caso de que el Gobierno considere conveniente, en interés del Estado, hacer uso de las autorizaciones que le están concedidas por las condiciones 4.ª, 5.ª y 35 del vigente contrato de administración de la renta de tabacos, si bien deberá hacerlo distinguiendo, por medio de conceptos, cada una de dichas obligaciones;

k) Gastos que origine la desamortización de la moneda de plata, autorizada legalmente;

l) Reembolso de las Obligaciones del Tesoro, emitidas y negociadas, en virtud de la ley de 29 de julio de 1910, y comisión al Banco de España por este servicio;

m) Los gastos que sean necesarios, para el caso en que hubieren de ser intervenidas por el personal del Cuerpo de Aduanas las del Imperio de Marruecos, así como para atender a los que se originen al designar los funcionarios, tanto del orden militar como del civil, que deban prestar los servicios que en dicho Imperio puedan implantarse, considerándose comprendidos en los mismos los créditos complementarios y reembolsos que procedan, según las disposiciones que a estos efectos se dicten;

n) Formalización de los derechos de Aduanas por importación del material de artillería con destino a los buques comprendidos en la ley de 7 de enero de 1908, que se imputará al crédito concedido por dicha ley para previsión de las rectificaciones que requieran los valores de las mismas obras;

o) El importe del 20 por 100 sobre las cuotas de la contribución territorial urbana, y sobre la industria que corresponda abonar a los Ayuntamientos por consecuencia de la ley de 12 de junio de 1911, sobre sustitución del impuesto de Consumos;

p) Los gastos de administración de la renta del Timbre, pago de comisión a la Compañía Arrendataria de Tabacos, encargada de su venta, y saldos de la correspondencia postal y telegráfica internacional;

q) Los gastos de administración del monopolio de cerillas;

r) El importe de las ganancias ofrecidas a los jugadores de la lotería nacional;

Art. 3.º De los créditos comprendidos en el adjunto estado letra A, se consideran ampliados hasta una suma igual al importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden los que a continuación se expresan:

a) En la sección 3.ª, «Obligaciones generales del Estado», los correspondientes a intereses de la Deuda perpetua exterior é interior al 4 por 100, en la parte necesaria a satisfacer los intereses corrientes y atrasados de la Deuda que se emita con posterioridad a la formación de este presupuesto y durante el ejercicio del mismo, así por el reconocimiento y liquidación de créditos, como por conversión de otras Deudas y cargas de justicia, anulando los créditos consignados para éstas en el presupuesto desde el momento en que se verifique su conversión; el del capítulo 10, «Intereses de la Deuda flotante, con inclusión de la de Ultramar»; el del capítulo 11, «Intereses de depósitos necesarios en metálico y de consignaciones voluntarias», y el del capítulo 12, «Intereses de las Obligaciones del Tesoro emitidas y negociadas con arreglo a la ley de 29 de julio de 1910», y el importe de los intereses y de la amortización, en su caso, de la Deuda que se emita para cubrir el presupuesto de liquidación de obligaciones corrientes y de ejercicios cerrados.

b) En la sección 4.ª de dichas «Obligaciones generales», el del capítulo único, artículos 1.º al 10, «Clases pasivas».

c) En la sección 4.ª, «Ministerio de la Guerra», los de los capítulos 1.º, 2.º, artículos 3.º y 9.º, en la cantidad necesaria para aumentar en 102 hombres y 98 caballos cada uno de los regimientos de la brigada de Dra-

gones; los de los capítulos 1.º y 4.º de la sección 4.ª, y los del 1.º, 3.º y 7.º, «Servicios de Guerra»; de la sección 12.ª, «Acción en Marruecos», en la cantidad necesaria para que los jefes y oficiales y asimilados que tienen concedido derecho al percibo de las gratificaciones llamadas de mando y las vienen percibiendo en el ejercicio de 1912, las disfruten en el año de 1913, aunque no estén detalladas en el pormenor de este presupuesto;

d) En la sección 6.ª, «Ministerio de la Gobernación», el del capítulo 15, art. 4.º, «Gastos de viaje y dietas que devengue el personal de Vigilancia» y «Transportes de los funcionarios de dicho Cuerpo»; el del capítulo 23, art. 3.º, «Para pago de indemnizaciones por pérdida de certificados, extravío y sustracción de correspondencia asegurada con valores en metálico y paquetes postales pertenecientes a la Península, islas adyacentes y el Extranjero», y los del capítulo 29, artículos 2.º y 3.º, «Pluses y transportes de la Guardia Civil», comprendiéndose también en este último concepto el transporte de jefes y oficiales, sus familias y equipajes, que varíen de residencia con ocasión de destino forzoso, entendiéndose por familia la esposa é hijos menores de edad;

e) En la sección 9.ª, «Ministerio de Hacienda», el del capítulo 8.º, «Gastos de movimiento de fondos», art. 1.º, «Giros y remesas del Tesoro», y el del capítulo 10, art. 1.º, «Gastos diversos de la Deuda», para el traslado de las oficinas de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, actualmente instaladas en el mismo edificio que la Academia de Jurisprudencia y Legislación;

f) En la sección 10.ª, «Gastos de las contribuciones y Rentas públicas», los del capítulo 1.º, arts. 1.º, 2.º y 3.º, «Premios de cobranza de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería», «Recargos y gastos en expedientes de apremio y adjudicación de fincas» y «Gastos de rectificación de amillaramientos, reclamaciones de agravios, comprobación de la riqueza territorial y otros diversos»; los del capítulo 3.º, artículos 1.º y 3.º, «Premios de cobranza de la contribución industrial y de comercio» y «Premios de formación de matrículas y demás gastos de dicha contribución»; el del capítulo 4.º, artículo único, «Premios de cobranza del impuesto de Utilidades de la riqueza mobiliaria»; el del capítulo 5.º, artículo único, «Premios de cobranza del impuesto de minas»; el del capítulo 6.º, art. 3.º, «Premios de expención de cédulas personales»; el del capítulo 7.º, art. 7.º, «Premios de cobranza del impuesto sobre carruajes de lujo»; los del capítulo 9.º, art. 1.º, «Gastos de fabricación de efectos timbrados»; artículo 2.º, «Compra de primeras materias»; y art. 3.º, «Premios a participes de multas satisfechas en papel de pagos al Estado»; el del capítulo 10, artículo único, «Premios de cobranza a las Compañías de transportes por el impuesto sobre transportes de viajeros y mercancías»; el del capítulo 14, art. 1.º, «Comisiones é indemnizaciones a los administradores de Loterías»; y el art. 2.º, «Gastos diversos de Loterías»; el del capítulo 16, artículo único, «Comisión a la Compañía Arrendataria de Tabacos por el servicio de Giro Mutuo del Tesoro é internacional especial para la Prensa periódica y demás gastos que origine este servicio»; el del capítulo 20, artículo único, «Premios de ventas y de investigación de bienes desamortizados, gastos generales de ventas, publicación de Boletines Oficiales, derechos de peritos tasadores, apeos y deslinde de fincas», y los del capítulo 21, artículos 1.º y 2.º, «Pagares de bienes desamortizados devueltos sin realizar por el Banco Hipotecario» y «Comisión al Banco Hipotecario sobre el importe de los pagarés de bienes desamortizados que realice»;

g) En las secciones 4.ª, 5.ª, 6.ª y 10.ª, «Ministerios de la Guerra, de Marina, de la Gobernación y Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas»; los de los capítulos y artículos a que corresponden las Obligaciones por suministros de pueblos, cuando haya dispensa de exceso en el plazo de presentación de comprobantes, premios de constancia, reenganches, cruces pensionadas, relief, sueldos por resultados de sentencias absolutorias, gastos que ocasionen la vacunación y revacunación del Ejército, los que sean indispensables para el sostenimiento de la Sección de ajustes de liquidación de los Cuerpos disueltos y primeras puestas de vestuario que se reconozcan y liquiden, siempre que reunan las condiciones reglamentarias y no hayan prescrito por caducidad;

h) En la sección 4.ª, 5.ª y 11.ª, el transporte de generales, jefes y oficiales, sus familias y equipajes, que varíen de residencia con ocasión de destino forzoso, entendiéndose por familia la esposa é hijos menores de edad, y en la sección 4.ª, los transportes de personal, ganado y material de guerra, previo acuerdo del Consejo de Ministros;

i) En las secciones de la Presidencia del Consejo de Ministros y de los departamentos ministeriales, los consignados para pago de haberes de excedencia a los funcionarios que están en tal situación por ser senadores ó diputados a Cortes y que tengan derecho a ellas por disposiciones anteriores a esta ley;

j) También se considera ampliado el artículo 3.º de los «Servicios del ministerio de Estado», en la sección 12.ª, «Acción en Marruecos», para los gastos políticos, por la cantidad que sea necesaria;

k) Se consideran ampliados hasta una suma igual al importe de las Obligaciones que se reconozcan y liquiden para atender a las necesidades que previene la ley de 30 de enero de 1900 sobre accidentes del trabajo los créditos consignados en cada una de las secciones de los departamentos ministeriales para dichas Obligaciones, considerándose este concepto como capítulo adicional en las secciones que expresamente no figure;

l) Se considera ampliado el art. 2.º, capítulo 3.º, de la sección 7.ª, «Ministerio de Instrucción pública», referente a «Gastos de oposiciones», en la cantidad que sea necesaria;

Art. 4.º Se autorizan los créditos que a

continuación se expresan a distintas secciones del presupuesto de gastos para los fines y en la cuantía siguiente:

En la sección 3.ª, «Ministerio de Gracia y Justicia»:

a) En la cantidad necesaria para compensar el descuento que sufren las asignaciones que no excedan de 1.000 pesetas de los curas párrocos y de los coadjutores, a fin de que unos y otros perciban el mismo haber líquido que los funcionarios retribuidos por el Estado con asignaciones iguales, y al efecto, el ministro de Gracia y Justicia dictará las disposiciones oportunas;

b) Para atender a los gastos de personal y material que ocasione durante el año 1913 la reorganización judicial del archipiélago canario, en virtud de la ley de 11 de julio del corriente año, se concede un crédito de pesetas 105.000;

c) Asimismo se concede un crédito de 98.000 pesetas con destino al establecimiento y dotación del personal y material de los Tribunales industriales en el ejercicio de 1913, y al pago de dietas é indemnizaciones a jurados y auxiliares y personal subalterno de dichos Tribunales y de las Secretarías de las Salas de lo civil y criminal del Tribunal Supremo. Al efecto se declaran ampliados por el importe de las cantidades expresadas en los dos párrafos anteriores los artículos respectivos de los capítulos 3.º, 4.º y 5.º;

d) Para reducir las plantillas de magistrados al número que se fija en la ley de Presupuestos, se amortizará una vacante de cada cuatro que se produzcan.

Esta amortización de vacantes se llevará a cabo desde la fecha que determine el Gobierno, a fin de que no sufra retraso la sustanciación de los asuntos.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo, se consideran ampliados en la cantidad necesaria los créditos de los artículos respectivos de los capítulos 3.º y 4.º;

e) Se procederá al arreglo parroquial de la diócesis de Palma de Mallorca, a cuyo efecto se considerarán ampliados hasta la suma de 42.875 pesetas los créditos del capítulo 11;

f) Para las obras del edificio del ministerio y de las Audiencias se amplía hasta 120.000 pesetas el crédito de 40.000 consignado en el presupuesto.

En la sección 4.ª, «Ministerio de la Guerra»:

g) El Gobierno dictará las disposiciones que exija desde 1.º de enero de 1913 la ejecución de la ley de Clases de tropa de 15 de junio de 1912, y los gastos que ocasione satisfacer con cargo al capítulo 1.º, que se considera ampliado en la cantidad necesaria;

h) Se amplían los créditos del capítulo 1.º, artículo 3.º, y capítulo 2.º, art. 5.º, para cumplir el real decreto de 4 de octubre último, en 770.035 y 600.000 pesetas, respectivamente.

En la sección 6.ª, «Ministerio de la Gobernación»:

i) Se autoriza al ministro de Hacienda para dotar a la Dirección general de Correos y Telégrafos, durante el año de 1913, de los fondos de provisión necesarios para la ampliación del Giro postal, a cuyo efecto se consideran ampliados los créditos correspondientes.

Asimismo se autoriza al ministro de la Gobernación para que accidentalmente pueda disponer la distribución del personal encargado de los servicios de Correos y Telégrafos, sin atenderse a las plantillas, según las necesidades de dichos servicios lo requieran;

j) Se considera ampliado el crédito del artículo 7.º, art. 2.º, «Defensa contra las enfermedades evitables», hasta una suma de 400.000 pesetas sobre la consignada, para caso de epidemia. De este crédito no se podrá disponer sin acuerdo previo del Consejo de Ministros.

En la sección 7.ª, «Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes»:

k) Se amplían hasta la cantidad de 65.000 pesetas los créditos consignados en los capítulos y artículos correspondientes que se destinarán a aumentar los sueldos de los funcionarios puramente administrativos que tengan menos de 750 pesetas, hasta esta cantidad, y para aumentar hasta 1.000 los que tengan 750 ó más;

l) Se consigna un crédito hasta 30.000 pesetas en el capítulo 20 artículo 1.º, de esta sección, para adquirir un edificio en que puedan instalarse la Biblioteca, el Archivo y el Museo Arqueológico de Cádiz.

Art. 5.º Si fuera preciso administrar por cuenta de la Hacienda el impuesto de Consumos en algunas poblaciones, se entenderán autorizados en las secciones 9.ª y 10.ª los créditos necesarios para satisfacer los gastos de personal administrativo y de inspección, material y resguardo.

Art. 6.º Si alguno de los Ayuntamientos a los cuales corresponde aplicar en 1.º de enero de 1913 la ley de 12 de julio de 1911 sobre supresión del impuesto de Consumos, sal y alcoholes, estimase necesario, por circunstancias especiales de carácter local, el aplazamiento de dicha ley, podrá solicitarlo del Gobierno y éste otorgarlo cuando considere fundadas las razones expuestas por el Ayuntamiento solicitante. La duración máxima del aplazamiento otorgado por virtud de la presente ley será la que señala el art. 37 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública. El Ayuntamiento a cual se conceda aquel aplazamiento estará obligado a presentar al Gobierno, en el plazo que éste fijará en el acuerdo de la concesión, el plan de los recursos sustitutivos.

Art. 7.º Las Corporaciones y particulares que tengan débitos directos a favor del Estado por contribuciones directas, indirectas, impuestos, rentas y derechos del Estado y los declaren y satisfagan antes del 1.º de abril de 1913, quedarán relevados del pago de los recargos, multas é intereses de demora, excepto en la parte que particularmente pueda corresponder a los arrendatarios de tributos, a los recaudadores y agentes ejecutivos y a los investigadores ó denunciadores privados.

Igual plazo se concede para la presentación de instancias y justificantes a los interesados que se refiere el art. 203 de la ley del Timbre.

Art. 8.º Se transfiere al presupuesto de 1913 el remanente que en fin del presente año ofrezca el crédito de 4 millones de pesetas que

para compra de material de camas y juegos de utensilios fué concedido por la ley de 26 de junio último al capítulo 10.º del artículo 1.º del presupuesto de gastos del ministerio de la Guerra.

Art. 9.º Se autoriza a los ministros de la Guerra y Marina para proceder, sin las formalidades que previene la ley de Administración y Contabilidad, pero mediante concurso, a la enajenación ó permuta del material inútil existente.

El producto de las ventas ó permutas que realice el ministerio de la Guerra ingresará en el Tesoro público, y su importe, previo acuerdo del Consejo de ministros, con audiencia del Consejo de Estado en pleno, constituirá crédito del presupuesto de dicho departamento, aplicándose a la adquisición ó fabricación de armamento perfeccionado, pólvora, municiones, construcción y reparación de fortificaciones y edificios militares y demás atenciones del material.

El producto de las ventas y permutas que realice el ministerio de Marina ingresará asimismo en el Tesoro; su importe, previo acuerdo del Consejo de ministros, con audiencia del Consejo de Estado en pleno, constituirá crédito de dicho departamento, y el sobrante de cada año se transferirá siempre al ejercicio siguiente, dando a dicho crédito la aplicación determinada en el art. 6.º concepto 4.º, de la ley de 7 de enero de 1908.

Art. 10. Se autoriza al ministro de Marina para aplicar los sobrantes de los créditos de cualquiera de los conceptos comprendidos bajo el epígrafe «Obras contratadas con la Sociedad Española de Construcción naval», en el capítulo 16 de la sección 5.ª, a las obras a que se refieren los otros tres conceptos del mismo epígrafe.

Asimismo se autoriza al ministro de Marina para que organice de la manera más conveniente, al mejor servicio, las fuerzas de Infantería de marina que prestarán servicio en Africa.

Los gastos de esta fuerza, por todos conceptos, no podrán exceder del total de las cantidades que para el ministerio de Marina se consignan en la sección 12.ª del presupuesto para 1913.

Art. 11. Se autoriza al Gobierno para crear en Albacete una Escuela Normal de Maestras, y en Tarragona escuelas análogas de maestros y maestras, de acuerdo con las respectivas Diputaciones provinciales, que deberán comprometerse a reintegrar al Estado los gastos que dichos Centros ocasionen.

Esta autorización se hará extensiva a las provincias que en análogas circunstancias soliciten la creación de Escuelas Normales ó el aumento de los estudios que estuvieren ya establecidos.

Los créditos consignados en los capítulos 4.º y 5.º de la sección 7.ª «Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes», se considerarán ampliados en la cantidad necesaria para la creación ó ampliación de las escuelas a que se refieren los dos párrafos precedentes.

Asimismo se procederá a unificar las escalas del personal de las Secciones provinciales de Instrucción pública y Bellas Artes, reintegrando las Diputaciones provinciales al Tesoro los gastos que se ocasionen.

Del uso que se haga de las autorizaciones a que se refieren los párrafos anteriores se dará cuenta a las Cortes, y no podrán ejecutarse los acuerdos concertados con las Diputaciones hasta que sean por aquéllas aprobadas.

El ministro de Instrucción pública y Bellas Artes establecerá por real decreto la escala gradual de sueldo para el profesorado de término de las Escuelas Industriales de Artes y Oficios, para el de Escuelas Normales de maestros y de maestras y Escuela de Veterinaria.

Tales escalas graduales afectarán y comprenderán a dichos profesorado, teniendo en cuenta únicamente la antigüedad rigurosa en los escalafones y se publicarán con supresión de quinquenios y derechos de examen.

La cantidad aplicada a esta reforma no podrá exceder de 300.000 pesetas para las Escuelas de Industrias; 175.000 para las Escuelas Normales de maestros; 195.000 para las Escuelas Normales de maestras; y 37.000 para las Escuelas de Veterinaria sobre las ya consignadas en presupuestos para estos servicios.

Las escalas graduales a que hacen referencia los párrafos anteriores regirán desde la publicación del real decreto que las establezca, sin perjuicio de lo que resuelvan las Cortes en forma reglamentaria cuando se les dé cuenta de aquél.

Art. 12. El ministro de Instrucción pública queda autorizado para realizar en la enseñanza, previo informe del Consejo de Instrucción pública, las modificaciones que sólo signifiquen suprimir las cátedras que no tuvieran alumnos, ó refundir en una dos que tuvieran hasta el número de cinco, y para aplicar a los efectos que afecten al personal por consecuencia de la reforma los créditos necesarios, sin pasar de los consignados en los capítulos y artículos correspondientes de la sección 7.ª.

Art. 13. Los derechos de exámenes y grados que vienen satisfaciendo los alumnos de los Centros oficiales de enseñanza en los que rijan las escalas graduales, se abonarán en lo sucesivo en papel de pagos al Estado. El ministro de Instrucción pública tomará las disposiciones necesarias para que se liquiden anualmente los derechos que por examen y grados corresponderían a los funcionarios administrativos de las Universidades, según el art. 16 de la ley de Presupuestos de 1910, Institutos y demás Centros de enseñanza, y a los profesores auxiliares numerarios de los mismos, y por la cantidad que resulte de esa liquidación se considera ampliado el crédito consignado en los capítulos 7.º y 9.º de la sección 7.ª de los Presupuestos generales del Estado.

Art. 14. Se autoriza al Gobierno para auxiliar con una subvención a la Real Sociedad Geográfica Española, si ésta formula un proyecto de expedición polar. Una ley determinará las condiciones de la expedición y la cuantía de la subvención.

Art. 15. Se autoriza al Gobierno para incluir en un capítulo adicional del presupuesto de gastos del Estado, sección 8.ª, «Ministerio de Fomento», la anualidad de dos millones de pesetas, destinadas a garantizar los intereses y la amortización de un empréstito en el caso de que el Ayuntamiento de Madrid acuerde su emisión para la ejecución de las obras que exigen la renovación y reparación del pavimento de las vías públicas y la construcción de galerías subterráneas. Una ley determinará las condiciones del proyecto de dichas obras y de la emisión del empréstito.

Art. 16. Se autoriza al Gobierno para extender a otras provincias el aumento de sueldo que disfrutan en algunas las capataces y peones camineros, en la medida que consista el desarrollo del empréstito.

Art. 17. Se fija en la cuarta parte del total importe del presupuesto de gastos el máximo de la deuda flotante del Tesoro que podrá contraerse nuevamente durante el año económico de 1913.

Sólo en los casos de guerra ó grave alteración del orden público será lícito al Gobierno traspasar el expresado límite.

Artículo adicional.

A fin de que los recursos de la esfera de influencia española en Marruecos puedan aplicarse por entero a las atenciones de la misma, se autoriza al Gobierno a no exigir, durante la vigencia del presente presupuesto, el reembolso de los créditos del Estado español contra el Tesoro sarritano, garantidos por ingresos de la expresada esfera en virtud de pactos internacionales.

FIRMA DE GUERRA

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Nombrando gobernador militar de Mallorca al general de división D. Gumersindo de Sierra y Vázquez de Novea, que se halla de cuartel.

—Idem consejero del Supremo de Guerra y Marina, al general de división D. Máximo Ramos Orcajo.

—Idem subinspector de las tropas de la séptima región, al general de división don Eladio Andino y del So'ar, que se halla de cuartel.

—Idem para el mando de la tercera división, al general de división D. Ricardo Nicolau San Bartolomé.

—Idem jefe de sección del ministerio de la Guerra, al general de brigada D. Ventura Fontán y Pérez de Santamarina.

—Idem comandante general de Artillería de la cuarta región al general de brigada D. Juan López Palomo.

—Idem comandante general de Artillería de la séptima región, al general de brigada don Agustín Cascajares Pareja.

—Idem gobernador militar de la isla de Palma, al general de brigada D. Francisco Sánchez Manjón.

—Idem jefe de sección del ministerio de la Guerra, al general de brigada D. José Centaño y Anchorena.

—Disponiendo que el teniente general don Julián González Parrado cese en el cargo de jefe del Estado Mayor Central del Ejército y pase a la sección de reserva, a solicitud propia.

—Idem que el general de división D. José Serrano Aizpurua, cese en el cargo de consejero del Supremo de Guerra y Marina.

—Idem que el general de división D. José García de la Concha cese en el cargo de subinspector de las tropas de la séptima región.

—Idem que el general de brigada D. Luis Urzáiz y Cuesta, cese en el cargo de comandante general de Ingenieros de Melilla.

—Idem que el intendente de división don Juan Gutiérrez López, cese en el cargo de intendente militar de Melilla.

—Idem que el inspector médico de segunda clase D. José Ceballos y Funes, cese en el cargo de inspector de Sanidad Militar de Melilla.

—Idem que el auditor general del Ejército, D. Melchor Sáiz Pardo del Castillo, cese en el cargo de auditor de la capitania general de Melilla.

—Promoviendo al empleo de teniente general, al general de división D. Francisco Pérez Clemente.

—Idem al empleo de general de división, al de brigada D. Fernando Lossada y Sada.

—Idem al empleo de general de brigada, al coronel de Caballería D. José Blasco Castro.

—Idem al empleo de general de brigada, al coronel de Infantería D. Ataulfo Ayala y López.

—Proponiendo para cruces blancas del Mérito Militar de la clase correspondiente a 71 jefes y oficiales, por servicios prestados en el Estado Mayor Central.

—Ajustando la organización de las guarniciones de Africa y otros cuerpos de la Península a la ley de Presupuestos para 1913.

Real decreto para dar cumplimiento de lo que dispone la ley de Presupuestos para 1913, en lo relativo a la Administración central.

AVISO

A los anunciantes

En contestación a las muchas cartas que recibimos de Provincias y del Extranjero preguntándonos qué aumento hemos hecho en nuestras Tarifas de Publicidad, á consecuencia de las siete ediciones que publicamos, les diremos:

QUE aun cuando la difusión del anuncio es mucho mayor por el aumento de tirada, nuestras tarifas son las mismas.

Es decir, que por el mismo precio se publican un mismo anuncio en las SIETE ediciones.

Quedan contestados con este Aviso todos cuantos nos preguntan.

BOLSA DE MADRID

Table with financial data including 'FONDOS PUBLICOS', '4 por 100 perpetuo interior', and 'Ayunamiento de Madrid'.

Conducido a la Casa de Socorro del distrito de Chamberi, los facultativos de guardia certificaron que habia fallecido a consecuencia de un ataque cerebral. El cadáver no ha sido identificado.

En la calle del Almendro, núm. 13, tercero, hubo un conato de incendio, que no pasó de ahí, gracias a la rápida intervención del segundo parque de incendios.

AGRICULTURA - INDUSTRIA - COMERCIO - NAVEGACION

LA COOPERACION Y LA MUTUALIDAD AGRICOLAS EN FRANCIA. El número de La Vie Agricole et Rurale, correspondiente al día 14 del actual, está consagrado a exponer la importancia y extensión del movimiento social agrario en el país vecino.

para obtener el máximo de rendimiento, dejando de ser víctimas de acaparadores, conciencia; para aprovecharse de los beneficios que les dispensan una legislación y fomento de agricultura copiosísimas, y que en su mayor parte desconocen; para conseguir que exija de los Poderes públicos que no se le dé un caso de que quede incumplida una ley que, como la de Sindicatos agrícolas, se dictó para favorecerlos, y que es objeto en grienta; para hacer ver a los que legislan y agrarian que la potencia contributiva del pasarle como universal panacea cada vez que deben suprimirse muchos gastos de los que constituyen un verdadero derroche del Presupuesto.

M. Pams, ministro de Agricultura, manifestó en un banquete celebrado con motivo del VI Congreso de la Mutualidad y de la Cooperación agrícolas, que en 1911, las 4.000 Cajas de crédito agrícola, que cuentan con 185.500 socios, han prestado a los agricultores por valor de 135 millones de francos.

JESUS CANOVAS DEL CASTILLO. EL «DRY-FARMING» AMERICANO. Varios lectores de distintas regiones españolas nos ruegan que desde estas columnas demos indicaciones sobre los sistemas del «dry-farming» (cultivo de terrenos secos), que actualmente llama la atención del mundo entero, y que alguna vez hemos citado en nuestros escritos.

Estas Sociedades mutuas cuentan con 65 Cajas de reaseguros, que agrupan a 3.413 Sociedades locales, con un capital reasegurado de 172.147.315 francos.

El «dry-farming», separándose de los principios agronómicos aceptados para el cultivo de suelos húmedos, que confiere una preponderancia particular a la fertilización de la tierra, fija su atención en un modo primordial en el mayor aprovechamiento y conservación de la humedad natural, para de esta manera precaverse contra posibles sequías, que producen los graves perjuicios que por desgracia este año tocan bien de cerca los agricultores.

Estas Sociedades cuentan con 28 Cajas de reaseguro, que integran a su vez 2.000 y pico Cajas locales, con 427.419.683 francos reasegurados, y 504.525.205 francos por reasegurar.

Partiendo de la base del número de milímetros de lluvia anual que por término medio caen en cada región, el «dry-farming» se dirige rectamente a recogerlos y guardarlos cuidadosamente en el suelo, que así viene a convertirse en un depósito de humedad.

Como se ve, en las Mutuas contra el incendio se advierte mayor propensión al reaseguro que en las Mutuas contra la mortalidad del ganado, pues la mayor parte de las primeras están a cubierto por el reaseguro.

Dando al terreno una labor profunda (siempre dentro de los límites posibles en cada caso), y evitando, por medio de labores someras, el que se forme costra en la superficie, se dispondrá de un recipiente adecuado para recoger las lluvias y facilitar su filtración a las capas inferiores.

Las Sociedades mutuas contra el granizo son todavía poco numerosas. Sólo existen 27, con 38.014 socios, y 30.800.450 francos de cosechas aseguradas.

Una vez que tenemos el agua, es preciso evitar que las evaporaciones nos la roben. El agua dentro del suelo, tiene un movimiento ascendente a causa de la capilaridad, que la impulsa a llegar a la superficie; para destruir este efecto en gran parte, es necesario recurrir a labores de muy poca profundidad que desmenucen la costra del suelo e interrumpen de este modo la ascensión capilar.

En materia de cooperación agrícola existen 237 Cooperativas de producción y venta, con 27.708 socios y un capital global de 4.789.000 francos.

Además, deben reducirse las pérdidas de humedad por transpiración, para lo cual se cuidará de que no haya más plantas que las necesarias para la obtención de una cosecha proporcional a la humedad disponible, y, por otra parte, se atenderá a conservar el suelo con la fertilidad precisa.

Terminado el contrato de arrendamiento del local en que actualmente está instalada la Tenencia de alcaldía del distrito de Palacio, se ha dispuesto abrir nuevo concurso público, por término de quince días, entre los propietarios de locales comprendidos en la demarcación de dicho distrito, para la instalación de la referida dependencia.

El sistema, como se ve, concede la mayor importancia a las labores y al sostenimiento de la tierra en las mejores condiciones físicas. Requiere un escaso gasto, menor siempre que el exigido por los procedimientos corrientes; la maquinaria para el «dry-farming» se fabrica especialmente y se reduce a un corto número de instrumentos de manejo facilísimo; los procedimientos tienen gran semejanza con los empleados de antiguo para labrar los secanos, y por esta causa no encontrarán oposición de ningún género entre los campesinos.

La subasta se celebrará el 31 del actual, a las doce de la mañana, en la Casa de la Villa.

Según los datos ofrecidos por la Dirección general de Agricultura, en el avance estadístico que ha formado, sobre la producción de raíces y tubérculos, la superficie dedicada al cultivo de la patata en España, en el año 1912, fué de 255.925 hectáreas, y la producción ascendió a 25.364.867 quintales métricos.

Agua de Cabreiroá

Recomendada para las enfermedades del estómago.

GRAN MUNDO

Comidas de Pascua.

Tan animada y brillante como selecta estuvo la fiesta que se celebró anteanoche en el Hotel Ritz, y a la cual asistieron muchas de las damas más aristocráticas, elegantes y bellas de la alta sociedad.

CASA DE LA VILLA

Amortización de títulos.

Table with numerical data for 'Amortización de títulos', showing results for various zones and titles.

SUCESOS DEL DIA

¿Envenenamiento?

El médico D. Godeardo Peralta Miñón fué avisado para ver un enfermo en la calle de los Tres Peces, núm. 32, tercero, llamado Florencio Esteban Antón, de treinta y ocho años de edad, de oficio camarero.

¡Buen golpe de vista!

En 1903 le robaron una yegua, en el pueblo de Parrillas, provincia de Cuenca, al vecino Manuel Viñuelas, guardia civil retirado.

Un fuego.

En una buñolería de la calle de Eloy Gonzalo, núm. 32, se inflamó el hollín de una chimenea, ocasionando la natural alarma por temer que el fuego se propagase a la fábrica de buñuelos.

Un hombre abrasado.

Simón Mora Rey Gómez, de cincuenta y ocho años, que estaba de guarda en el solar de la calle de Ferraz, núm. 80, quedó dormido en una silla, junto al brasero, prendiéndosele las ropas y se produjo gravísimas quemaduras en la cara, cuello, pecho, brazos y espalda.

Muerte repentina.

En la calle de Ponciano fué hallado un hombre que no daba señales de vida.

Conato de incendio.

En la calle del Almendro, núm. 13, tercero, hubo un conato de incendio, que no pasó de ahí, gracias a la rápida intervención del segundo parque de incendios.

Sustracción de ropas.

A Juan García Balada, domiciliado en el tejador de Sixto, le sustitieron todas las ropas de su propiedad, aprovechando su ausencia.

Tres graves accidentes del trabajo.

En la Casa de Socorro del distrito del Congreso fué asistido José Buceta Mencia, de veintidós años, albanil, que se cayó de un andamio en la obra de la Avenida de la Plaza de Toros, núm. 6, fracturándose tres costillas y sufriendo una fuerte conmoción visceral.

Quemaduras.

En la Casa de Socorro de Palacio fueron curadas anoche Marcelina Collado, de veintiseis años, que vive en la calle de la Princesa, núm. 29, de quemaduras en las manos, que se produjo con agua hirviendo, y Angela Sánchez, de treinta años, domiciliada en la calle de San Bernardino, que se ocasionó también diversas quemaduras con aceite en la cara.

Subasta de papel.

Se ha acordado celebrar subasta pública para contratar el suministro a la Imprenta municipal de Madrid del papel, cartulina y cartón que, sin limitación de cantidad y clases, ha de necesitar para sus trabajos, durante los años de 1913 y 1914, y hasta que el Ayuntamiento celebre nueva subasta y tenga otro contratista.

Subasta para carteleras.

Celebradas y declaradas desiertas, por falta de licitadores, las anteriores subastas anunciadas para contratar el arriendo de los veinte aparatos arrojadores situados en la vía pública, y destinados a la fijación de carteles de espectáculos públicos, el Ayuntamiento ha acordado disponer se anuncie nueva licitación, con sujeción a los pliegos de condiciones y modelo de proposición publicados en la Gaceta de Madrid el día 20 de junio, con la modificación de la condición sexta de las facultativas, en el siguiente sentido:

Un fuego.

En una buñolería de la calle de Eloy Gonzalo, núm. 32, se inflamó el hollín de una chimenea, ocasionando la natural alarma por temer que el fuego se propagase a la fábrica de buñuelos.

Muerte repentina.

En la calle de Ponciano fué hallado un hombre que no daba señales de vida.

NOTICIAS GENERALES

Como en los años anteriores, ha celebrado en éste en la iglesia del Carmen su gran vigilia de la Natividad del Salvador, la numerosísima Adoración nocturna de caballeros, recibiendo en ella mil y pico de comuniones y reinando un orden, un respetuoso silencio y una organización, en suma, verdaderamente admirable y conmovedora.

La parte musical, desempeñada perfectamente por la Capilla Mateos, bajo la dirección del Sr. Zaldívar, ejecutó la misa en la de Esclava; Benedictus, de Mateos, y motetes de Esclava, Perosi, Guilmant, Gounod y Mateos.

El acto, edificante y digno de alabanza, terminó a más de las dos de la madrugada, asistiendo a él numerosísima y piadosa concurrencia de ambos sexos.

Ateneo de Madrid.—Hoy viernes, a las seis y media de la tarde, dará D. Salvador Samper y Miquel la primera conferencia de su curso, organizado por el ministerio de Instrucción pública, sobre el tema «Los cuatrocientistas catalanes». Habrá tribuna pública.

Amalia Molina ha impresionado discos para el Gramófono que vende Ureña.

El teniente alcalde del Centro, Sr. García Molinas, ha decomisado gran cantidad de pan frito de peso, que ha repartido entre los pobres.

El señor subsecretario de Hacienda ha obsequiado con habanos y una delicadísima copa de licor a los repórters que hacen información en dicho departamento.

También el alcalde obsequió con habanos a los repórters municipales.

Al todo de ocasión.—Fuencarral, 45 Gran exposición de abanicos antiguos y otras antigüedades.

ULTIMA HORA

Fiesta suspendida.

CORDOBA. (Jueves, noche.) Ha sido suspendida la novillada benéfica en que habían de torrear aristócratas y aficionados de Sevilla, Córdoba y Ecija, y los diestros «Galito», «Conejito», «Manolete» y «Limeño». Ha obedecido la suspensión a no llegar a tiempo los toreros.

El festival se celebrará mañana. Ha despertado gran interés.

Una venganza.

LOGROÑO. (Jueves, noche.) En el vecino pueblo de Galicia un incendio ha reducido a cenizas un pajar propiedad de Valentín García.

Un hijo de éste, llamado Toribio, disparó dos tiros contra el vecino José Fernández Tejada, dejándole gravemente herido, para vengarse de éste, a quien supone el autor del incendio.

Cruven en un asilo.

BILBAO. (Jueves, noche.) En la Casa de Misericordia rieron los ancianos asilados Pedro Montenegro, de sesenta y cuatro años, y Juan Pedrosa, de sesenta y siete.

Este pegó con un palo a su compañero, quien sacó una navaja, seccionando la yugular a su contrincante, que quedó muerto.

Atropellado por el tren.

Un tren de la Compañía Francobelga alcanzó al obrero Antonio Riesco, de treinta años, seccionándole las piernas y causándole gravísimas heridas en la cabeza.

Se teme que fallezca.

Peligros del brasero.

En un caserío del pueblo de Mundaca se aproximó a un brasero el niño de cinco años Juan Izaguirre, y, prendiéndose los vestidos, sufrió graves quemaduras.

Un incendio.

En una casa de la calle de Heros estalló un violento incendio que, favorecido por el viento, destruyó dos pisos, ardiendo todos los muebles y enseres.

Poincaré y los hermanos Cambon.

PARIS. El presidente del Consejo de Ministros, M. Poincaré, ha conferenciado con los hermanos Cambón, embajadores de Francia en Londres y Berlín, respectivamente.

CULTOS PARA EL DIA 27

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en Cañizares; a las diez, Misa solemne, y por la tarde, a las cuatro y media, ejercicios con sermón, preces y reserva.

La misa y oficio son de San Juan, apóstol. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Socorro en San Millán y Caballero de Gracia, de los Temporales en San Ildefonso, de Aranzazu en San Ignacio ó de la Milagrosa en los Puñles.

Espíritu Santo. Adoración nocturna.—Turno: San Francisco de Asís.

ESPECTACULOS

EL CARTEL DE HOY

REAL.—No hay función. ESPAÑOL.—4,30, La reina joven. 9,15, La reina joven.

COMEDIA.—4,30, Madame Pepita y El agua milagrosa. 9,15, El agua milagrosa y Madame Pepita. PRINCESA.—9 Velotas (popular).

LARA.—6,30, Las cacañas (doble). 10, Marido modelo.—11, Las cacañas (doble). CERVANTES.—6,30, Trampa y cartón (doble).

9,45 (sencilla), Fortunato (tres cuadros).—11 (doble), Trampa y cartón (dos actos). COLISEO IMPERIAL.—4, La sacrificada.—5, La rima elena (doble).—6,15, Primavera en otoño (especial).—8,45, Peñuelas.—9,30, Sabotaje (estreno).—10,30, El señor cura (especial).

PRICE.—9 (función organizada por la Sociedad benéfica del distrito del Centro), Molinos de viento y El guitarrón.—Sección de variedades por Amalia Molina, Adela Lulu, Arolina y el imitador Pepe Medina.

APOLO.—6,15, Los molinos cantan... (doble).—10,15, Las mujeres de Don Juan.—11,45, El arroyo.

ESLAVA.—4, Los husares del Kaiser.—6,30, Mis tres mujeres. 9,30, La Corte de Farsón.—10,30, Mis tres mujeres. COMICO.—6,30 (doble), Los hombres que son hombres...

10,30 (doble), Los hombres que son hombres... (dos actos). GRAN VIA.—4,30, La paloma azul.

10, La paloma azul (cuatro actos y 24 cuadros). GRAN TEATRO.—6,30, La veda del amor. 10,15 (sencilla), La hija del mar.—11,30 (sencilla), La veda del amor.

NOVEDADES.—5,45, El golfo de Guinea.—7, Los lugareños.—9, Orgullo de raza.—10,15, La Venus moderna. 11,30, El banderín de la cruz.

MARTIN.—6,15, La novia del torero.—7,15, Sangre moza.—10,15, El fresco de Goya.—11,30, La novia del torero.

TRIANON-PALACE.—Desde las 4,30, grandes secciones de cinematógrafo artístico.—11 y 12, sensacionales números de variedades por una escogida y selecta compañía.

SALON MADRID.—4, grandes secciones cinematográficas y preciosos números de variedades.—Grandes éxitos de la Ideal Chelito y Preciosilla.

PRINCEPE ALFONSO.—(Ideal Cinema).—Sección continua todos los días de 4 a 12,30.—Nuevos programas a diario.—Lunes, por la tarde, gran moda.—Jueves y domingos, matinee infantil con regalos.

SALON DORE (Atocha, 60 y Santa Isabel, 3).—4, secciones continuas de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

Ultimos días de la sensacional película «La carrera de la Meta de Oros».

BENAVENTE.—3,30 a 12,30, secciones cinematográficas. Todos los días estrenos.—Los jueves y domingos matinees infantiles con regalos de juguetes.

SALON REGIO.—Cinema-teatro.—Maravillosas escenas animadas.—Secciones de 4,30 a 12.—Jueves, matinees con regalos.—Los viernes por la tarde, moda.—Intermedios amenizados por notable sexteto.

PETIT PALAIS.—5, variado repertorio y estreno de películas. Grandes secciones de variedades por una escogida compañía internacional.

CINEMA X.—3, matinee infantil con sorteo de valiosos juguetes.—Grandes éxitos de las películas «Niña sublime», «El revisor de vagones-camasa» y «La reina de la playa».

AVISOS UTILES

Antracita para Salamandras, 3,50 pesetas quintal. La Calera, Magdalena, 1, entresuelo. Teléfono 523.

Los JABONES que gozan de mayor aceptación son los de la CENTRAL. Telef. 903.

LOS que tengan TOS tomen las PASTILLAS del Dr. ANDREU y se curarán. Casi siempre desaparece la tos al concluir la primera caja. Pidanse en las Farmacias.

Qué piensa usted hacer para no sufrir del reumatismo este invierno?



He aquí una buena noticia para cuantos se ven atormentados por el reumatismo durante los inviernos: venimos a decirles que podemos desembarazarles de este doloroso padecimiento. Propicio es el momento para poderles decir esto, pues entramos en la mala estación: desde ahora deben comenzar el tratamiento de las Píldoras Pink.

Las Píldoras Pink impiden el retorno de los dolores reumáticos y curan el reumatismo puesto que purifican la sangre, puesto que estimulan y activan el funcionamiento de los riñones y de todos los órganos eliminadores, poniéndolos de este modo en estado de expulsar del organismo el ácido úrico, causa primordial del reumatismo.

Caso de que padezcáis de reuma, os aconsejamos no esperar a que reaparezcan los dolores para tomar entonces las Píldoras Pink: empezad el tratamiento hoy mismo, pues el remedio con mayor facilidad evita el retorno del mal que lo expulsa luego de reinstalado.

PÍLDORAS PINK Regenerador de la sangre: Tónico de los nervios

Se hallan de venta en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas.



EL EXCMO. E ILMO. SEÑOR

Don Mariano Viscasillas y Urriza

DOCTOR EN DERECHO Y EN FILOSOFÍA Y LETRAS, CATEDRÁTICO DECANO DE ESTA ÚLTIMA FACULTAD EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL, PRESIDENTE DE SECCIÓN DEL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, GRAN CRUZ DE ALFONSO XII, COMENDADOR DE ISABEL LA CATÓLICA, PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA DE NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SAN VICENTE DE PAUL, INDIVIDUO DE LA SANTA Y REAL HERMANDAD DEL REFUGIO, ETC., ETC.

HA FALLECIDO A LAS CUATRO DE LA TARDE DEL DIA DE AYER

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición apostólica.

R. I. P.

Los Excmos. Sres. Ministro y Presidente del Consejo de Instrucción pública y Rector de la Universidad Central: su director espiritual el reverendo presbítero D. Nicolás Díaz y Díaz; abacea testamentario Excmo. Sr. Marqués de Loreto; su viuda doña Teresa; hijos D. Luis, doña Pilar, doña Carmen, doña Manuela y don Rafael; hijas políticas doña Julieta Mateos y doña María Amador de los Ríos; nietos Mariano y Ramiro; hermana política (ausente), sobrinos, sobrino político D. Juan García Coca, primos y demás familia,

Al participar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy, 27 del corriente, a las tres de la tarde, desde la casa mortuoria, Leganitos, 54, a la Sacramental de San Justo, por lo que les quedarán agradecidos.

Se suplica el coche.—No se reparten esquelas.—El duelo se despide en el cementerio.

Funeraria.-San Bernardo, 58.-Teléf. 1990.



NUEVO COMPUESTO ARSEÑICAL A GOTAS

MEDICACIÓN CIENTÍFICA Y PRÁCTICA

El arsénico-fósforo-iodo y hierro, en forma de albuminatos, son los elementos constitutivos de nuestro compuesto arsenical X2. Es una preparación de gran transcendencia médico-social, que merece toda la atención del clínico por los maravillosos resultados que con ellas se obtienen en la sífilis y enfermedades de la piel. Su gran poder reconstituyente y bactericida explica también su extraordinaria acción terapéutica en otras enfermedades, cuya aplicación incumbe solamente al médico, una vez conocidos los componentes del X2 y su dosificación. Nuestro preparado X2 ha sido analizado por el jefe del Laboratorio Central de Sanidad Militar, Dr. José Ubeda y Co-real, y determinado el poder tóxico por el Instituto Nacional de Higiene del Dr. Cajal.

De venta en Madrid: Farmacia Piñerúa, Mayor, 23; Gayoso, Arenal, 2, y en todas las buenas farmacias y droguerías del mundo.

Pídanse folletos explicativos del X2

LABORATORIO VIDAL FARMACEUTICO

Calle de Luis Espada, 22, ORENSE

Usted no puede figurarse



el efecto mágico que producen los Pellets, tomados al iniciarse un resfriado. Cuando sienta usted este ligero escalofrío seguido de estornudo, pesadez de cabeza y febrilidad, no vacile usted en tomar los Pellets del Doctor Mackenzy, porque siempre impedirán que siga adelante su resfriado; lo curarán siempre en 24 horas. A las primeras tomas cesarán el estornudo y las secreciones mucosas, el lagrimeo y el malestar; reblandecerán el pecho y facilitan la expectoración. Curan también la susceptibilidad catarral en todos los que cogen un resfriado a menor cambio del tiempo. Caja, pesetas 1,50 en todas las farmacias.

Tos, garganta. Pastillas Caldeiro, ptas. 1,50.

OJEN HIJO DE PEDRO MORALES MALAGA UNICO LEGITIMO

“EL GRAN BUFON”

Exito inmenso. El segundo número aparecerá el sábado próximo.

ESPLENDIDO

se dice que es el servicio de Vermouth que da el café-bar MONOPOL por 40 céntimos en los salones del café, con un «sifón» de seltz y aceitunas anchoadas».

Juguetes y árboles de Navidad

Ampliado considerablemente nuestro local, hemos instalado en los entresuelos del mismo una grande EXPOSICION con lo más nuevo y caprichoso que se fabrica en juguetes. Preside la EXPOSICION el Rey Mago Baltasar, que recibe las cartas de los niños, busca los juguetes que le piden y los envía en gran velocidad. Tenemos también, como de costumbre, muchas novedades para el Arbol de Navidad.

REFRESCOS INGLESSES, ALCALA, 4.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7.

Advertisement for D. Daniel Dozy y Bournacelle, Procurador de los Tribunales, mentioning a death and funeral services.

Advertisement for 'SUCULENTOS' (succulents) and 'Gabinete dental' (dentist's office) with contact information.

Large advertisement for the funeral of Doña María de la Paz Murga y Goicochea, including details about her life and the funeral arrangements.

Advertisement for 'ESLAVA JOYERO' (jewelry) and 'Afecciones de la Urología' (urology) with contact information.

Advertisement for the funeral of Doña María de los Dolores González, including details about her life and the funeral arrangements.

Exigase siempre la marca del Dr. WINTER

EMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo, 6 sea bayeta encarnada del Dr. WINTER.



Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN los catarros de pecho y bronquitis. Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN los dolores de los pulmones. Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN reumatismos y dolores del costado. Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN los dolores de espalda, riñones y caderas. Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN lumbago, ciática y otros dolores de este género.

Exigir siempre la marca del Dr. WINTER. Mucho cuidado con las imitaciones.

Exigase siempre la marca del Dr. WINTER



Todas las misas que se celebren el 27 del actual en la Catedral é iglesias de San Pedro el Real (vulgo Paíoma), Pontificia de San Miguel, Santo Cristo de la Salud, Caballero de Gracia, San Luis y Nuestra Señora del Carmen, serán aplicadas por el alma

DEL EXCMO. SEÑOR TENIENTE GENERAL

D. Juan de Zavala y Guzmán

DUQUE DE NAJERA; MARQUÉS DE SIERRA-BULLONES, DE MONTELEGRE, DE GUYARA Y DE QUINTANA DEL MARCO; CONDE DE OSATE, DE TREVIÑO, DE CASTRONEUVO Y DE SANTAMARCA

O. E. P. D.

Su desconsolada esposa, la Excmo. Sra. Duquesa viuda de Najera, Condesa de Santamarca, etc., etc.

RUEGA á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones.

En la iglesia de la Concepción Real de Calatrava habrá solemne función á las once de la mañana, con Su Divina Majestad de manifestor. Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Arzobispos de Valencia y Zaragoza, y Obispos de Madrid-Alcalá, Sión y Málaga, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.



KEFIR

Leche fermentada del Cáucaso es el alimento conocido como más digestible para los enfermos estomacales, muy indicado para los tuberculosos durante el régimen de su eralimentación.

LAS PROPIEDADES DE LA KEFIR SE REALIZA EN LA INDIA 12-MONTERA-12

PARA REGALOS Y LIMOSNAS

Involuturas con siete prendas, por 1.500 pesetas. Toallas junto á mano, grandes, por 1.500 pesetas. Camisas de seda, media docena, por 1.500 pesetas. Mantones de lana, tamaño ordinario, por 1.500 pesetas. Paños de lana, tamaño grande, por 1.500 pesetas. Manteles de gran media docena, por 1.500 pesetas. Camisetas punto invisible, por 1.500 pesetas. Francos para vestidos, por 1.500 pesetas. Camisas buena tela, por 1.500 pesetas. Abrigos de la Puerta del Sol, en telas de primera calidad, por 1.500 pesetas.

RETALES de paño, tejido, lana, etc.

ACADEMIA HERREROS Ingenieros de Minas

Caminos, grónomos, industriales y Montes. Preparación por ingenieros. Externato. Calle de los Leones, 1.

AYUD NIOS Y SOBRIANOS DE OBRAS PUBLICAS

Clases por profesorado e mp. Entrenamiento del Cuerpo de Ayudantes. Internado y dirección a cargo del Sr. Torres Pando. Residencia. Travesía de Trujillos, 2. Madrid.

A COMPRAR MUEBLES Y CAMAS

á los grandes Salones de Ventas. La Casa que vende más barato en Madrid.

12-CONDE DE ROMANONES-12

Gran Fábrica de yesos puros LA VASCONGADA

Capital: 750.000 pias. Ferrocarril propiedad de la Sociedad

PLAZA DE CASTELLANOS, 5. Teléfono 1.045. R. C. de la Industria y Comercio. Teléfono 1.231.

PRECIOS

100 kilos de yeso negro corriente... 900.000. 100 kilos de yeso blanco... 900.000. 100 kilos de yeso especial para enlucido y bovedillas... 900.000. Yesos yuros especiales para enlucido y bovedillas... 900.000. Oficinas administrativas ALMIRANTE, 15. Bajo izquierdo. TELEFONO 2.931.

ACADEMIA FARDO

Artes, números 2, 10 y 12. Preparación Militar. Coleccionista de Sellos de Correos.

De Londres para esta ciudad y viceversa con 100 mil pesetas por los raras y colecciones sueltas. Se recibirán en alta comisión. Sirvan dirigidos a: D. J. LAFITTE, solamente por carta, indicando precio y número de sellos. LAFITTE, Hotel Recoletos, Madrid.

LANAS PARA LABORES

Especialidad de estos artículos, con gran variedad de clases y colores, en grandes cantidades y á precios muy económicos. Bien surtido en Cotton perle del país y extranjero. ALMACEN, PORTUEN, 2. CARRINO TRILLERO.

PILDORAS SALUDABLES

50 de Muz (Cínicos reguladores de las funciones digestivas, renales y urinarias) y 50 de Muz (Cínicos reguladores de las funciones de la vida y delos nervios). Con el fin de proporcionar el bienestar y el bienestar de la vida. Siempre excelente éxito.

LA PELETERIA

ES LA MAS SURTIDA Y BARATA DE MADRID

VINOS TINTOS

MARQUES DE EL CIL

DEPOSITOS EN MADRID

1. Jaime Ripoll, Puerta del Sol, 15. 2. La Mallorquina. 3. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2. y pasaje Recoletos, 21. 4. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 12. 5. Antonio Montalban, Nicas María Rivera, 12. 6. Bodega Montalban. 7. Bodega Montalban. 8. D. Santiago de Molinedo, Conde de Romanones, 12. 9. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15. 10. Llantas, 4 y 6. 11. D. E. Ortiz, Alcalá, 39 y 35. 12. La Negrilla. 13. F. Ridoux, Cruz, 12. 14. Jorge Baquer, Jacometrezo, 10 y 12. 15. La Mallorquina. 16. Bodega Victoria, Olózaga, 6. Teléfono 640. 17. Bodega Victoria, Olózaga, 6. Teléfono 640. 18. Bodega Victoria, Olózaga, 6. Teléfono 640. 19. Bodega Victoria, Olózaga, 6. Teléfono 640. 20. Bodega Victoria, Olózaga, 6. Teléfono 640.

AVISO muy importante á los consumidores

Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta la botella y á la media botella. Fijarse muy especialmente en nuestra marca concedida.

JONASIL del sabio DOCTOR JONAS. Por fin ha triunfado la Ciencia. DESTRUCCION COMPLETA de los microbios del CUERO CABELLUDO. PARADA RADICAL DE LA CAIDA DEL PELO EN OCHO DIAS. Este maravilloso preparado ha sido descubierto por el sabio Dr. Jonas en un viaje científico en el interior de Africa. Su composición de plantas inofensivas, es un remedio incomparable para salvar las raíces enfermas, evitando la caída del pelo y vigorizándolas. Precio: 10 pesetas frasco, en las principales perfumerías. DEPOSITO GENERAL PARA ESPAÑA: MADRID, 31, SAGASTA

Almacénista en Madrid, varios fines, aguardar en vista proposiciones cosecheros y fabricantes. Ofertas. Contas. Jacometrezo, 33. 1.

Tapices, alfombras y géneros de tapicena, saldamos por fin de testamentaria. Almacenes de la Puerta del Sol 15 (esquina á Alcalá).

NEGOCIO patentado de grandes rendimientos se ofrece á persona que disponga de 30.000 pesetas. Pontejas, 7. 1. 5 a 8.

MODELOS Círculo de Bellas Artes. Se necesitan modelos de mujer y de hombre para las clases de noche de esta Sociedad. Los solicitantes se presentarán en el local del Círculo, Alcalá, 8, de 9 á 12 y á 7 tarde.

CORSÉS DE LO MÁS ECONOMICO á los de más lujo. Tole 9, 31, costera 5.

PENSIÓN PARA SEÑORAS No se admiten caballos. Fundada en 1870. Horreola 51-53.

COMPRO ALHAJAS Pago años precios 20-PRINCIPE-20

ORO Y PLATA

Alhajas Brillantes Perlas y PAGAMOS todo en valor. Plaza Mayor, 31.

ANUNCIOS

Reclamos, Noticias, Artículos Industriales y Esquemas de defunción, se novenario y se aniversario en todos los periódicos, con las mayores descuentos en LA SOLUCION

Carreras, 8, 1.º. MADRID. PEDIDO TARIFAS GRATIS. Combinaciones económicas. Propagandas especiales.

Elaborado con amasadoras nuevas y or. electromotores. Pan de los grandes hoteles y mesas aristocráticas. Único en Madrid con sus fabricaciones diarias, incluso domingos, y el primero que se sirve envuelto y sellado. Fabricas de la VIESESA. Recoletos, 4. Serrano, 54. San Marcos, 26 y Po. tas, 4.

Edredones, cocha y mantas, saldamos por fin de testamentaria. Almacenes de la Puerta del Sol, 15.

UN JAMON SERRANO Para regalo de Navidad, comprado en Los Gales es el mejor regalo de Pascuas. Calle de Pérez Aguirre. Precio: 0,75. De venta en todas las farmacias de España.

DINERO

Comercio, propietarios Madrid y prov. muebles y to. g. ant. Mayor, 66, pt. 1.º á 12.

Almacenes de la Puerta del Sol, en Testamentaria

Antes de hacer entrega de estos Almacenes, saldamos á precios increíbles, Vestidos, Abrigos, Batas, Blusas y otras mil confecciones con más de un 75 por 100 de rebaja. También saldamos 2.000 retales de sedas variadas, Terciopelos, Gasas, Tules, Paños, Lanas y otra infinidad de telas de calidad irreprochable á pesar de su baratura. Ropa blanca, práctica, confeccionada. Ropa personal, de lujo. Ropa de cama y mesa y ropa para criados; todo á precios muy baratos. 15, Puerta del Sol, 15 (esquina á Alcalá). Precios fijos. Entrada libre.

DOLOR DE CABEZA

Neurálgicas y jaquecas desaparecen en cinco minutos con la HEMICRANINA del Dr. M. CALDEIRO 2 ptes. Pídsase en farm.

Wotan LA creadora de las lámparas monováticas de filamento estirado. ¡IRROMPIBLE! Única que se construye para intensidades DE 5 A 1.000 BUJIAS en todos los voltajes corrientes. SIEMENS SCHUCKERT, -- INDUSTRIA ELECTRICA (S. A.), -- MADRID BARQUILLO, 28. APARTADO 155.

La Correspondencia de España OCHO GRANDES PAGINAS DIARIAS SIETE EDICIONES PARA MADRID Y PROVINCIAS Oficinas, Calle del Arsenal, núm. 1, y Puerta del Sol, 8 MADRID

EL SEÑOR D. MANUEL DE AGUIRRE Y ANRICH ABOGADO Ha fallecido el día 17 de diciembre de 1912, á los 52 años de edad. Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad. R. I. P. Su viuda, doña Dolores Valcárcel y Ruiz de Apodaca; hermano, D. Hilarión; madre política, la Excmo. Sra. Viuda del Almirante Valcárcel; hermanos políticos, primos, primos políticos, sobrinos y demás parientes, RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el día 27 del corriente, á las once de la mañana, en la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción (barrio de Salamanca), por lo que recibirán especial favor. Las misas gregorianas darán principio dicho día 27 en la citada parroquia, á las once y media de la mañana. Tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada el Nuncio de Su Santidad y los Obispos de Madrid-Alcalá, Sión, Cartagena y Ciudad Real.

LA PELETERIA ES LA MAS SURTIDA Y BARATA DE MADRID VINOS TINTOS MARQUES DE EL CIL